

Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal de 1958

Recepción: octubre de 2008. Aprobación: diciembre de 2008
pp. 33-98

*Luis Lauriño Torrealba**

Resumen del contenido:

Entre el año 1945 y 1948 se plantearon e intentaron los primeros esfuerzos de acercamiento entre los patronos y los trabajadores. En esa dirección fueron pioneras las ideas que Rómulo Betancourt impulsaba por aquellos días. Las circunstancias políticas y sociales no permitieron cristalizar aquellos iniciales esfuerzos, a pesar de lo apremiante de la realidad. Pero, es que la dictadura perezjimenista prácticamente acabaría durante sus diez años de represivas acciones, con uno de los dos actores principales de un posible pacto de avenimiento, los trabajadores organizados (el sindicalismo), razón por la cual, tal vez la realidad ya no podía apremiar. Y sólo sería a partir de su caída, el 23 de enero de 1958, cuando comiencen las labores de reconstrucción de un movimiento sindical unitario, impulsado por la importante figura del Comité Sindical Unificado.

Nuevamente la realidad del país parecía sentir la necesidad urgente de reducir los niveles de conflictividad que ponían en riesgo la estabilidad política de una recién lograda libertad. Los intentos de golpe de Estado de los oficiales militares Hugo Trejo y Castro León, se sumaban a una precaria situación económica que ameritaba salidas de corto, mediano y largo plazo. Se volvía a poner en la palestra pública la necesidad de lograr una “tregua social” entre obreros y patronos. Es así, como los principales actores, desde muy temprano, comienzan a trabajar en la definición de las bases de lo que sería el futuro pacto de avenimiento. El Comité Sindical Unificado, Fedecámaras y el Estado, serían partícipes de innumerables reuniones que permitirían lograr un documento concertado por las partes. La prensa nacional se haría eco de innumerables noticias que reflejaban el avance logrado por las partes, así como de las diversas actividades que se desprendían de las iniciativas de acercamiento que tomaban tanto empresarios como trabajadores o Estado.

Finalmente y con alta presión popular, sería firmado el pacto de avenimiento obrero-patronal, el 24 de noviembre de 1958, por representantes del Gobierno, Fedecámaras y el Comité Sindical Unificado.

Palabras claves: Movimiento Obrero, Fedecámaras, Avenimiento Obrero-Patronal, Dictadura, Comité Sindical Unificado, Junta Patriótica

*Luis Lauriño es Profesor de la cátedra de Teoría de Relaciones Industriales en el postgrado de Relaciones Industriales de la UCAB.

Labor Pact (1958)

Summary of Content:

Between 1945 and 1948 the first efforts for making negotiations possible between employers and workers in Venezuela were attempted. In such a sense, the ideas that Rómulo Betancourt promoted those days were pioneering. Social and political circumstances did not allow that those initial efforts to crystallize despite the urgency of the situation. Perez Jimenez dictatorship regime would practically make disappear one of the two main actors of a potential labor pact, that is, the organized labor (union organizations). It was not until Perez Jimenez's fall from power on January 23 of 1958 when rebuilding efforts for a unitary labor movement began, promoted by the important figure of the Comité Sindical Unificado (a Unified Union Committee).

Once again country realities seemed to felt the urgent need for reducing the conflict levels that jeopardized the political stability of a recently achieved freedom. The coup attempts led by military officials Hugo Trejo and Castro Leon did add to a precarious economic situation that required short, medium and long term solutions. A need for achieving a "social truce" between labor and employers was placed again in the public eye. Thus, the main actors started working since very early on a definition of the bases of what would be a future labor pact. The Comité Central Unificado, Fedecámaras and the State, would be part of uncountless reunions which would allow achieving a consensual document from both sides. National press would echoed of uncountless news which reflected the advances achieved by the actors involved in negotiations as well as the diverse activities that would result from the initiatives taken from both sides.

Lastly, with the high popular pressure, a labor pact would be signed by government representatives, Fedecámaras and the Comité Sindical Unificado on November 24 of 1958

Keywords: Labor Movement, Fedecámaras, Labor Pact, Dictatorship, Comité Sindical Unificado, Junta Patriótica

Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal de 1958

SUMARIO: I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN; II. ANTECEDENTES: C.T.V-FEDECAMARAS. *Intento de acercamiento*; III. LOS TRABAJADORES (1948-1958): *"Golpe Frío" del 24 de noviembre de 1948, Disolución de la CTV (1949), Huelga Petrolera de 1950, MOSIT/CNT. Sindicalismo Oficialista, Inicios de una Reacción (Los trabajadores y la búsqueda de la unidad)*; IV. LOS EMPRESARIOS (1948-1958); V. REORGANIZACIÓN Y REACOMODO DE LOS ACTORES (1958): *Los Trabajadores, El Empresariado*; VI. PACTO DE AVENIMIENTO OBRERO-PATRONAL; VII. CONCLUSIONES; VII. BIBLIOGRAFÍA.

I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN

A partir del desarrollo de la industria petrolera venezolana, y hasta el año de 1948, el Movimiento Obrero organizado había experimentado una relación sinuosa con las cúpulas del poder político. Entre los años 1945 y 1948 se experimenta un importante crecimiento de los sindicatos existentes, y aunque no es nuestro principal objetivo, es menester señalar que muchas de las razones consiguen explicación en el campo político.

Sin embargo, a partir del año 1948 y tras el derrocamiento del Gobierno de Rómulo Gallegos, toma el poder una Junta Militar de Gobierno, integrada por Carlos Delgado Chalbaud, Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez. El panorama de los trabajadores organizados comienza a cambiar y se inicia una nueva etapa de persecuciones que invierte la dinámica que se venía observando en el movimiento sindical. Esta etapa, denominada por Urquijo, de “persecución y clandestinidad”¹, comprendida entre los años 1948 y 1958, se va a caracterizar por una alta dinámica de persecuciones y represión, se comenzaba a experimentar “...un cambio de **actitud** frente al movimiento popular y de masas, razón por la cual la **actividad** de los sindicatos, federaciones y demás organismos y gremios que afilian a trabajadores, van a estar en la mira del gobierno”². Es en el año de 1949, cuando la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), después de hacer públicas sus inconformidades con el Gobierno y tras la consecuente promulgación, por parte de la Junta de Gobierno, del decreto N° 56 del 25 de febrero, quedará disuelta. Es también en este período cuando, en el año de 1950, surge una nueva organización sindical, esta vez, de tendencia socialcristiana. Se trataba del Comité Pro-Federación de Trabajadores Organizados de Venezuela, COFETROV.

El General Marcos Pérez Jiménez, tras integrar la Junta Militar de Gobierno anteriormente mencionada, asume a partir del día 2 de diciembre de 1952, la presidencia provisional de Venezuela y el día 19 de abril de 1953, luego de su elección por la Asamblea Nacional Constituyente, se juramenta presidente constitucional para el período comprendido entre 1953-1958. Sin embargo, el 23 de enero de 1958 un movimiento cívico-militar derroca aquel gobierno dictatorial, quedando impregnado el país de un catalizador espíritu de unidad. Surge entonces la necesidad de conjugación de las diferentes fuerzas vivas del país, en aras de la estabilidad política y de la preservación de los valores democráticos que garantizarán la gobernabilidad.

El nuevo proceso venezolano necesitaba piso firme sobre el cual pudiera moverse y marchar con buena velocidad el país. Dentro de aquel debía encuadrarse la futura gestión de

1. Para ampliar esta información ver Urquijo, J. *El Movimiento Obrero en Venezuela*. Caracas. 2004. OIT, UCAB, INAESIN. pp. 266. p. 23.

2. Pla A. J. y Cols. *Clase Obrera. Partidos y Sindicatos en Venezuela 1936-1950*. Ediciones Centauro. Caracas. 1982. pp. 456. p. 408.

*gobierno, tanto en su programación como en su orientación, presentes siempre los intereses populares que debían ser satisfechos*³.

Finalmente, a propósito de este marco político y social, y tomando "...conciencia del momento histórico de especial trascendencia que vive Venezuela..."⁴, tanto obreros como patronos firmarán, el 24 de abril de 1958, el Pacto de Avenimiento Obrero-Patronal.

II. ANTECEDENTES: C.T.V-FEDECAMARAS. *Intento de acercamiento*

Poco tiempo después de la fundación de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio (Fedecámaras), el 17 de julio de 1944⁵, se comienza a develar la necesidad de acercamiento entre los trabajadores y los empresarios. El día 22 de octubre de 1945 y a propósito del derrocamiento del presidente Isaías Medina Angarita⁶, acaecido el 18 de octubre del mismo año, se celebra en la sede de Fedecámaras una reunión en la cual se decide que una comisión de esta organización empresarial visite "...a la Junta Revolucionaria de Gobierno en el palacio de Miraflores..."⁷, Betancourt les recibe, al parecer el mismo día 22. Se puede leer, en el Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas de septiembre de 1945 y a manera de "alcance", lo siguiente: "...con relación a las declaraciones hechas por el señor Betancourt, la Cámara de Comercio de Caracas dirigió a sus miembros, con fecha 23, la siguiente circular [y a continuación presenta el contenido de la misma]:

3.Herrera, L. en: Herrera L.; Losada B. y Salcedo, J. *Tránsito de la Dictadura a la Democracia en Venezuela*. Editorial Ariel. Caracas. 1978. pp. 329. p.128.

4.Urquijo, J. Avenimiento Obrero Patronal. Declaración. Caracas, 24 de abril de 1958. *Revista Sobre Relaciones Industriales y Laborales*. Caracas. N° 1. UCAB. Julio-Agosto de 1979, p. 39.

5.Asegura el profesor Naudy Suárez que el hecho pasa, en el campo político, prácticamente desapercibido, salvo por la relevancia que le diera Rómulo Betancourt, a través de un artículo, a la creación de esta organización empresarial. En conferencia magistral de la Cátedra de Acuerdos Políticos y Sociales del año 1958 de la Maestría de Historia de Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello, el día 21 de abril de 2008.

6.Bernardo Pérez Salinas afirma que los sindicalistas negocian el apoyo a la Junta Revolucionaria de Gobierno, tras el golpe del 18 de octubre de 1945 y afirmando que "hubo una reunión donde se establecen una serie de cosas", señala lo siguiente: "Nosotros vamos a respaldar esto. Tenemos la obligación de hacerlo, pero no solamente como militantes del partido. Como luchadores sociales, le exigimos ahora al partido que a esto, que tiene el origen de un cuartelazo, en un golpe militar, se le dé contenido social. Solamente así es por donde se puede comenzar una vía revolucionaria, que estaríamos dispuestos a apoyar como fuera". En Lárez, F. *El Movimiento Sindical y la Lucha Política en Venezuela (1936-1959)*. Instituto de Altos Estudios Sindicales-Monte Avila Editores Latinoamericanos. Caracas. 1992. pp. 212. p. 109.

7.Cámara de Comercio de Caracas. Alcance al Boletín. *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas*. Septiembre 1945. Número 374. p. 9814.

'En atención a las declaraciones de carácter económico, que hizo la mañana de ayer la JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, por órgano de su Presidente, señor Rómulo Betancourt, ante una delegación de la FEDERACIÓN VENEZOLANA DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN, de la cual formó parte el representante de esta Cámara, se ha resuelto, en sesión de la Cámara Activa, efectuada hoy, informar a los miembros de esta Institución:

1°- Que la JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO se propone crear el Consejo de Economía Nacional, en el cual tendrían representación, entre otros, los organismos del comercio y de la producción; y con respecto a otras medidas de orden económico que haya de tomar la citada Junta, ésta manifestó que ellas serán consultadas con los organismos interesados.

2°- La CÁMARA DE COMERCIO DE CARACAS se permite recomendar a sus asociados que, dentro de las actividades que le son propias, presten individualmente su mayor cooperación al completo retorno de la normalidad y, en particular, a esta Cámara su colaboración y apoyo, a fin de que ella pueda amplia y patrióticamente llenar sus funciones en beneficio de la colectividad y de la economía nacional'.⁸

Posteriormente, en alocución radial realizada por Rómulo Betancourt, el día 30 de octubre de 1945 señala, a propósito de lo que denomina “contradicciones de las clases sociales”, que es menester actuar de forma previsiva y por tanto,

adelantarse a esos conflictos, evitarlos haciendo justicia rápida y eficaz a quien la tenga, debe ser su función tutelar. Y animado de esta convicción, el Gobierno realizará muy próximamente la estructuración del Consejo de Economía Nacional. Allí podrán los personeros de las diversas clases sociales, desde la industrial hasta la obrera, debatir en mesa redonda sus problemas, y los problemas generales de la economía venezolana. Tenemos tranquila confianza en que por esa vía se logrará una armónica conjunción de patronos y obreros en beneficio del pueblo y para impulso de nuestra raleada, deficitaria, producción autóctona⁹.

⁸.Ibidem. pp. 9814-9815.

⁹.Ministerio de Relaciones Interiores. *El Gobierno Revolucionario de Venezuela Ante su Pueblo*. Talleres Gráficos de la Nación. 1946. pp. 174. p. 16.

Betancourt entendía la necesidad apremiante del logro de una relativa paz laboral, o por lo menos de la atenuación de los conflictos laborales, como elemento clave para el desarrollo de la industria nacional. La conflictividad laboral era una rémora que impedía alcanzar avances significativos en el campo económico en momentos en los cuales las dimensiones política y social del país, dada su inestabilidad, necesitaban de la concertación. Así lo percibía Betancourt y es por ello que su propuesta de activación del Consejo de Economía Nacional significaba nada más y nada menos que la creación de un espacio para la discusión “multipartita”¹⁰, en tanto en este intervendrían trabajadores, patronos, profesionales y Estado.

Se trataba de una propuesta contemplada ya en la Constitución de 1936 que en su

aparte 3° del ordinal 8° del artículo 32, previó su creación al disponer que la República tendría un Consejo de Economía Nacional, constituido por representantes de la población productora y de la consumidora, del capital y del trabajo, y de las profesiones liberales, dejando al Poder Ejecutivo la determinación de sus funciones y organización.¹¹

Betancourt al proponer su activación lo hacía pensando en un esquema como el que sigue: “...tres graduados en alguna de las facultades o escuelas Universitarias, dos empleados, dos obreros y uno por cada una de las siguientes instituciones o actividades: Banco Central, Banca, Comercio, Industria, Transporte, Agricultura, Cría, Pesca, Hidrocarburos y Minería”¹².

Se trataba de una propuesta de avanzada en nuestro país, pues si bien “la existencia de organismos consultivos, con estructura semejante a la del Consejo de Economía Nacional, es frecuente en casi todos los países de América Latina”¹³, en Venezuela para el año 1945, la estructura de las relaciones de trabajo no tenían la configuración mínima como para considerar mecanismos de discusión y acuerdos, ni siquiera de tipo bipartito. Para tener una referencia de lo que se planteaba a través del Consejo de Economía Nacional, podemos señalar que la Organización Internacional del Trabajo, suscribió un documento de recomendaciones para la promoción de consultas públicas sobre medidas a tomar en el ámbito laboral, en las cuales se contemplaba a las autoridades públicas, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores (tripartita), sólo a partir del año 1960 y dieciséis

10.Cuando nos referimos a “multipartismo”, entendemos la confluencia de al menos cuatro actores en la dinámica de las relaciones de trabajo.

11.Diez, J. *Historia y Política*. Tipografía Vargas. Caracas. 1963. pp. 287. p. 107.

12.Cámara de Comercio de Caracas. Decreto No. 211 por el cual se crea el Consejo de la Economía Nacional. *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas*. Marzo 1946. Número 388. pp. 10096-10098.

13.Diez, J. *Ob Cit.* p. 109.

años más tarde (1976), el “Convenio Sobre la Consulta Tripartita (normas internacionales del trabajo)”¹⁴.

El Consejo de la Economía Nacional es creado finalmente, a través del decreto N° 211, el día 8 de marzo de 1946, como un “...organismo autónomo, apolítico y de carácter consultivo, cuyos miembros no se considerarán funcionarios públicos, y que tendrá por objeto asesorar al Ejecutivo Federal en todas aquellas cuestiones que interesen al desarrollo y coordinación de la Economía Nacional”¹⁵.

En el año 1946, Betancourt es invitado por Fedecámaras a fin de que expusiera públicamente sus ideas acerca de los problemas económicos del país, por lo que el 30 de mayo se realiza una conferencia en el Teatro Municipal de Caracas. Se refiere al Consejo de Economía Nacional señalando, que es en este donde deberían estar “...representadas las fuerzas del capital y del trabajo, las profesiones liberales, El Ejecutivo, y que allí pudiera planificarse anualmente lo que vaya a hacerse (...) a fin de que armoniosamente se incremente la producción...”¹⁶.

En el mismo acto del 30 de mayo de 1946, Betancourt hace un llamado al entendimiento, cuando señala que “...poco podremos lograr si continúan aguerrillados espíritus [se refería a los importantes conflictos laborales que se presentaban para la fecha en el país]; si no se logra un entendimiento patriótico entre los industriales y trabajadores venezolanos”¹⁷. Finalmente, en el mismo escenario, plantea Rómulo Betancourt la posibilidad de un pacto entre trabajadores y patronos, toda vez que anunciaba como antecedente la suscripción, en la tarde de ese mismo día, de un acuerdo entre los representantes de treinta mil trabajadores petroleros y los industriales del ramo¹⁸. “Auspicioso anticipo de un posible pacto de Concordia obrero-patronal en torno a estas dos cuestiones: desarrollo vigoroso de la producción nacional y defensa y vitalización del capital humano del país”¹⁹. Planteaba pues, tal vez por primera vez en el país, la posibilidad de un pacto de avenimiento obrero-

14.Organización Internacional del Trabajo. C144. *Convenio Sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo)*. Ginebra. 1976. pp. 6.

15.Artículo Primero del Decreto N°211 del 8 de marzo de 1946, que crea el Consejo de Economía Nacional. En: Cámara de Comercio de Caracas. *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas*. Marzo 1946. Número 388. pp. 10096-10098.

16.Ministerio de Relaciones Exteriores. *Ob Cit.* 133-134.

17.Ministerio de Relaciones Exteriores. *Ob Cit.* p. 139.

18.Duras negociaciones se mantuvieron entre los trabajadores y las compañías Creole y Shell para firmar el contrato colectivo. Los trabajadores contaban con Fedepetrol, que fue legalizada en el propio mes de mayo y las empresas presionaban al gobierno e inclusive llegaron a considerar la intervención de las correspondientes embajadas. Así, “...las compañías se mantienen renuentes a firmar, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno, Rómulo Betancourt, convoca a los presidentes de Creole y Shell y les da un ultimátum, si no firmaban el contrato colectivo lo emitiría por decreto. Al final el contrato colectivo fue firmado, con vigencia desde junio 1946 hasta diciembre 1947”. Ver Lucena, H. *El Movimiento Obrero Petrolero (Proceso de Formación y Desarrollo)*. 3era Edición Facsímil. Editor. José Agustín Catalá. Ediciones El Centauro. Caracas. 1998. pp. 539. p. 338.

19.Ministerio de Relaciones Exteriores. *Ob Cit.* p. 139.

patronal, cuya referencia tenía sus orígenes en México, según el propio Betancourt lo señalaba:

Acaba de celebrarse en México el primer aniversario de un pacto similar. Hablaron en un gran acto el Presidente Avila Camacho, el dirigente laboralista Lombardo Toledano y el Presidente de la Cámara de Industriales de México. Ese pacto consistiría en la creación de un tribunal de conciliación o avenimiento, formado por representantes de los patronos, de los trabajadores y por personeros del Gobierno que intervendrían en todo diferendo obrero-patronal, para procurar solucionarlo por la vía del avenimiento conciliatorio, para impedir que se llegue a la crítica situación conflictiva de la huelga. Estoy seguro de que la mayoría de los trabajadores y de los patronos conscientes de Venezuela están de acuerdo con esta idea patriótica, capaz de darle vitalización e impulso a la economía del país, y que apenas podrá ser aislado un pequeño grupo de empresarios recalcitrantes y un pequeño grupo de trabajadores irresponsables, que ni unos ni otros están pensando en Venezuela, sino que los primeros atienden a sus egoístas intereses y los otros están obcecados por pasiones subalternas.²⁰

Esta cita devela claramente la intencionalidad principal de la propuesta, que no era otra que el logro de unas condiciones óptimas para el desarrollo productivo y su consecuente ambiente de gobernabilidad. Novedosas ideas pretendían ser introducidas a la realidad laboral venezolana, tal como supone la institucionalización de un tribunal de conciliación conformado por representantes de los tres actores fundamentales de las relaciones de producción, es decir, trabajadores, patronos y Estado; como mecanismo para evitar llegar al último recurso del trabajador, la huelga. No convenía el conflicto y mucho menos la huelga, en un ambiente económico, político y social como el que se vivía en aquellos años y más cuando se llevaba en los hombros un “bagaje” de atraso como el dejado en herencia por el gomecismo. De manera que había que buscar alternativas y el avenimiento obrero-patronal, con su tribunal de conciliación era una, pero que solo vería su concreción años más tarde.

Ese mismo año, 1946, en la II Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrada en la ciudad de Maracaibo, los empresarios hacían un llamado a la “Paz Industrial” y requerían el concurso del Estado, a fin de impulsar la mejora de las relaciones con la masa trabajadora del país. Entendían los hombres de negocio que éste, el Estado,

²⁰.Idem.

debía buscar salidas que apuntaran a mejorar las condiciones económicas del trabajador y a lograr reivindicaciones de carácter social, todo ello, generando a su vez la confianza plena del empresariado nacional. Al año siguiente, en 1947, en el marco de la III Asamblea Anual de Fedecámaras, realizada en la ciudad de Caracas, el empresariado insistía en la necesidad de que el Estado definiese políticas públicas que apuntasen a la satisfacción de requerimientos de tipo social y reivindicativo de los trabajadores. Quedaba claro que existían tensiones asociadas a causas fundamentalmente economicistas y los industriales no estaban dispuestos a abrogarse la responsabilidad de las mismas. La organización empresarial enérgicamente acordaba “repudiar toda política obrera que pretenda resolver el arduo problema social endosando a los empresarios y patronos el gravamen de aquellas reivindicaciones que de suyo correspondan a la función del Estado”²¹.

Nuevamente, en el año 1948, en la IV Asamblea Anual de Fedecámaras y a través del documento que se conoció como Carta Económica de San Cristóbal, el empresariado insistiría en el papel del Estado en el desarrollo de “...un régimen de justicia social que, eliminando incomprensiones y malentendidos entre empleadores y empleados, permita el trabajo armónico y la recíproca distribución de responsabilidades...”²². Seguían, pues, manteniéndose relaciones conflictivas entre trabajadores y patronos, de manera que las necesidades de acercamiento se encontraban latentes, inclusive atravesando en el ínterin, el golpe de estado del 24 de noviembre de 1948.

Así mismo, en la V Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrada en 1949 en la ciudad de Barquisimeto, el empresariado plantea el avenimiento obrero-patronal. Esta vez el tema es presentado con cierto carácter de urgencia, que puede inferirse cuando el documento en un tono imperativo señala que

*la nueva Junta Directiva, tan pronto como le sea posible, reanude las conversaciones con los representantes de los Sindicatos de Trabajo y empleados para formular y resolver el planteamiento de los puntos básicos, del acuerdo a que, debe llegarse para el avenimiento entre las fuerzas del capital y del trabajo.*²³

En esta Asamblea se proponen dos asuntos puntuales de interés del empresariado, entendidos como bases de un posible acuerdo que permita solucionar los conflictos con los trabajadores. Uno de ellos es la creación de Juntas de Avenimiento y Conciliación integradas por patronos y obreros, instancias en las que

21.Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Asambleas de Fedecámaras (Compilación Sistemática de sus Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones)*. Fedecámaras. Caracas. 1969. pp. 1063. pp. 75-76.

22.Ibidem. p. 85.

23.Ibidem. p. 107.

según éstos debían resolverse, “de forma amistosa”, las diferencias²⁴. También se plantea la creación de Consejos de Salarios, como espacio para la discusión bipartita

*a fin de que estudien, establezcan y garanticen salarios equitativos dentro de las distintas categorías de las actividades económicas, salarios que permitan a los trabajadores un mejor nivel de existencia y a los productores agropecuarios industriales, mineros, comerciantes, etc., un mejor desenvolvimiento de sus actividades en un ambiente de paz social, de tranquilidad que necesitan las fuerzas tanto del capital como del trabajo para desenvolverse con toda felicidad.*²⁵

Por su parte, en el campo sindical, el partido Acción Democrática, tras intentos fallidos de los comunistas por reactivar la Confederación Venezolana del Trabajo (CVT)²⁶, en los años 1938 (Conferencia Sindical, lo que desde el Partido Comunista de Venezuela se interpreta como el II Congreso de la CVT) y 1944 (convocan en Caracas la Convención Nacional de Trabajadores), toma el control de la sucedánea organización obrera, la CTV. En el II Congreso de Trabajadores de Venezuela convocado el 14 de noviembre de 1947, el partido Acción Democrática logra refundar la mencionada organización obrera del año 1936, esta vez con el nombre de Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV). Este hecho tendría como escenario el Teatro Nacional de Caracas, entre los días 15 y 16 de noviembre y contaría con la participación de 300 delegados que representaban 950 sindicatos y con una afiliación legal que oscilaba por el orden de 109.592 trabajadores.

Los comunistas habían perdido poder sobre el movimiento obrero venezolano, debido a “la disminución de su agresividad, o ablandamiento, frente a los patronos y empresarios en razón del acuerdo internacional de lucha contra el fascismo...”²⁷. De manera que el mapa sindical quedaba controlado por la C.T.V., contando “...con una afiliación legal total de 109.592 trabajadores”²⁸. Sin embargo, el sindicalismo mostraba para el año de 1947 una importante división que queda en evidencia en un documento de la CTV que señalaba que ‘fue entonces cuando las mismas Oficinas

24.Parecían emularse los Tribunales de Conciliación que se habían creado en México en el año 1945 y a los cuales hacía referencia Betancourt en su discurso del 30 de mayo de 1946.

25.Fedecámaras.1969. *Ob Cit.* p. 107.

26.La CVT había sido creada en el año 1936, durante el gobierno de Eleazar López Contreras en el marco del I Congreso de Trabajadores de Venezuela y desaparecía, mediante decreto presidencial, del propio General López Contreras, en el año 1937, dada la participación de sus líderes en la Huelga Petrolera del Zulia en el propio año de su fundación. López Contreras impulsaría por su parte un movimiento sindical de corte oficialista y con referencias bolivarianas.

27.Urquijo, J. *El Movimiento Obrero en Venezuela*. Caracas. 2000. OIT, UCAB, INAESIN. pp. 264. p. 23.

28.Ibidem. p.22.

de las Compañías y en sus Manuales de Entrenamiento de supervisores comenzaron a aparecer, para designar a los sindicatos por las fracciones o tendencias políticas que los controlaban, como *sindicatos negros, verdes, rojos, blancos*, de acuerdo a los colores electorales que se habían usado en las últimas elecciones públicas²⁹.

La unidad sindical era precaria, “por un lado, existían las pugnas entre el PCV y PRP, y por el otro, las pugnas entre éstos y AD”³⁰, a lo cual debían añadirse elementos, tales como “...el sectarismo adeco, reforzado por la actitud del gobierno, y la realización de un contrato petrolero, llevado a cabo por Fedepetrol en las condiciones que exigían las compañías petroleras”³¹.

Ante este panorama las necesidades y exigencias de los trabajadores se mantenían incólumes y con ellas las tensiones entre éstos y los empresarios. Existía, pues, un cuadro que exigía a los actores la búsqueda de soluciones consensuadas.

En el mes de octubre de 1948, días antes del golpe militar que derrocará al presidente Rómulo Gallegos, sectores obreros y empresariales, impulsados por Rómulo Betancourt en 1946, intentaban aproximaciones que se constituirían en el antecedente próximo inmediato de lo que en el año 1958 se denominó el Avenimiento Obrero-Patronal³².

Se plantea pues, un intento de acuerdo entre la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y la “Federación de Cámaras de Comercio y Producción” (FEDECÁMARAS), el cual es narrado, por uno de sus testigos de primera línea, Pedro Bernardo Pérez Salinas³³, de la siguiente manera:

La Confederación de Trabajadores de Venezuela formuló una proposición a los industriales de reunirse con el fin de llegar a un acuerdo sobre los puntos siguientes: a) protección de la industria nacional; b) convenios colectivos de mayor duración a cambio de mejores normas contractuales, económicas y sociales; c) introducción en los convenios colectivos de una cláusula garantizando el

29. Inaés-Ildis. *Antecedentes y Testimonios de los Congresos de la CTV*. Tomo I. Editorial Gente. Caracas. 1987. pp. 285 y ss. En: Urquijo, J. 2000. *Ob. Cit.* pp. 264. p. 23.

30. Plaza, E. *El 23 de Enero de 1958 (y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela)*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas. 1999. pp. 240. p. 41.

31. *Idem.*

32. Se trataba de un intento de puesta en práctica de aquella idea, mencionada arriba, propuesta por Rómulo Betancourt el 30 de mayo de 1946 y que no era otra que la cristalización de un pacto de entendimiento obrero- patronal, cuyo referente directo habría sido firmado en México en el año 1945 y denominado pacto obrero industrial tripartito.

33. Bernardo Pérez Salinas fue un líder sindical, testigo de primera línea en el accionar del movimiento obrero en el período 1948-1958. Una buena semblanza biográfica del personaje puede ser consultada en el prólogo de Simón Sáez Mérida a la obra de Catalá, J. A. *Escritos de Pérez Salinas (Sobre el Movimiento Obrero Venezolano)*. Edición homenaje al autor José Agustín Catalá, editor. Caracas. 1993. pp. 150.

empleo preferencial a los miembros de los sindicatos de la C.T.V.; d) creación de un organismo central mixto o bipartito para dirimir las diferencias surgidas entre patronos y trabajadores en relación a la aplicación de los contratos colectivos o a la violación de sus estipulaciones; e) solución de los problemas que puedan surgir entre las partes interesadas, con ocasión del trabajo.

La Federación de Cámaras de Comercio y Producción aceptó esta invitación, formulada por el autor del presente trabajo [Pedro Bernardo Pérez Salinas], y se celebraron algunas conversaciones preliminares. Se formó una comisión mixta preparatoria, compuesta por los señores Machado, Hernández, Cervini y Fleury Cuello, en representación del grupo patronal, y por los sindicalistas Francisco J. Arrieti y Pérez Salinas, en representación del grupo sindical. La Comisión fue encargada también de establecer las bases de un pacto para contribuir a mejorar las relaciones entre los organismos máximos de patronos y trabajadores, así como también para contribuir a defender la industria netamente venezolana y acelerar su desarrollo y también para defender el capital humano de la Nación.

Los acontecimientos de noviembre pusieron término a esta tentativa, pues para la fecha de la reunión amplia, prevista para fines de diciembre, la mayoría de los dirigentes de la C.T.V., encarcelados o perseguidos, no estaban ya ni física ni moralmente en condiciones de celebrar un pacto de tal naturaleza³⁴.

En noviembre de 1948 se podía leer en el Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, un artículo titulado “Las conversaciones obrero-patronales en busca de estabilidad”, en el cual se señalaba que

Han sido numerosas y marcadamente favorables las que se han publicado en estos días con motivo de las conversaciones entre una representación de los sindicatos obreros y de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, con el propósito de convenir algunas bases que permitan estabilizar los costos de producción en uno de sus factores principales, cual es el trabajo. La iniciativa no puede merecer en efecto más que elogios, y revela un sentido de responsabilidad y un afán de

³⁴.Pérez, P. *Nuevos estilos frente a los capitales*. En: Catalá, J. 1993. *Ob. Cit.* pp.23-24.

*lograr resultados positivos y concretos, en uno de los elementos esenciales de nuestra economía*³⁵.

Pero, a pesar de que los actores de las relaciones de producción parecían tener consciencia del alto costo que para el desarrollo económico del país significaba la prosecución de la conflictividad laboral, abundan los ejemplos que sólo en el año 1948 podemos invocar en relación a la inestabilidad política a la que se contribuía, para configurar un cuadro que fungía de preámbulo al golpe militar que derroca al presidente Rómulo Gallegos el 24 de noviembre de 1948. A continuación citamos sólo algunos fragmentos de prensa que ilustran tal situación.

“Tribuna Popular, Octubre 29

Pompeyo Márquez en su artículo ‘Quienes Promueven la Agitación’ dice: ‘Así está planteado el problema. Hay una tremenda agitación, es cierto, en la industria textil. ¿Quiénes son los que la han promovido, quiénes son sus verdaderos causantes? Por un lado los patronos, por el otro el Gobierno’ ”³⁶.

“El Gráfico, Noviembre 2

‘Mientras el Ministro del Trabajo auspicia y estimula un desaforado aumento de salarios y de prestaciones las más elevadas, el Ministerio de Fomento impone con mano dura, por medio de la tal C.N.A., una política de precios increíbles, incluso por debajo de los costos, que arrastra a las empresas particulares hacia la derrota y la ruina más espantosa’ (Mancheta) ”³⁷.

“El Nacional, Noviembre 10

‘El Diablo Predicador’, según Arturo Úslar Pietri.

Betancourt habla ahora en El Silencio de ‘un acuerdo patriótico entre llamadas fuerzas económicas y las fuerzas de los trabajadores’. El debe saber también que ese ‘acuerdo patriótico, como él lo llama con tan revelador

35. Cámara de Comercio de Caracas. *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas*. Noviembre 1948. Número 420. s/p.

36. Catalá, J. *Memoria para Desmemoriados. El Golpe Militar de 1948 y su Secuela Trágica*. José Agustín Catalá Editor. Caracas. 1991. pp. 83. p. 11.

37. *Ibidem*. p. 14.

eufemismo, no puede efectuarse, no puede realizarse, no puede existir mientras la inflación, provocada por el Gobierno, esté desarticulando el mecanismo de los precios y el valor real de los salarios.

Pero eso tampoco le interesa a Betancourt. Lo que le interesa, ya que cree estar seguro del apoyo obrero, es ganarse la simpatía de la clase patronal. Lo que Betancourt ha querido hacer es una operación nominal con miras a 1952. Vender obreros, que le sobran, para comprar patronos, que le faltan...

Todos saben que Betancourt ya empezó a caminar hacia Miraflores. Todos, quizás con la sola excepción del actual Presidente, quien con su habitual candor hizo en ese acto inicial de una campaña presidencial la estupenda declaración siguiente: Ni a Betancourt, ni a mí nos interesa el poder' ”³⁸.

“Tribuna Popular, noviembre 23

En comunicado el Comité Sindical Unificado de Trabajadores Petroleros de Venezuela (Cosutrapet), ante la grave situación política nacional, fija su posición democrática y decidida de defender el Gobierno de Gallegos porque el ‘régimen constitucional se haya amenazado por un golpe de fuerza que de salir triunfante liquidaría todas las conquistas democráticas y los derechos sociales adquiridos por las masas trabajadoras en largos y duros años de lucha’.

Hace un llamado a todos los trabajadores sin distinción de tienda política para repeler el golpe reaccionario ”³⁹.

III. LOS TRABAJADORES (1948-1958)

“Golpe Frío” del 24 de noviembre de 1948.

Con la llamada “Revolución de Octubre” de 1945-1948, llega al poder el partido Acción Democrática y se inicia una nueva etapa que si bien trae consigo “...la democracia, desmejoró, sin embargo, la paz ya alcanzada (...) Como la división político-social tiene su precio, los consensos no logrados en 1945-1948 abrieron

38. Ibidem. pp. 21-22.

39. Ibidem. p. 28.

camino, se sabe, a una dictadura militar...⁴⁰. Así, después de haber transcurrido tan sólo diez meses de gobierno del período presidencial de Rómulo Gallegos, una Junta Militar conformada por Carlos Delgado Chalbaud, Luis Felipe Llovera Páez y Marcos Pérez Jiménez, toma el poder tras lo que se denominó un “Golpe Frío”. Las primeras acciones intentaban desmontar el aparato político que para el momento estaba instaurado. Así mismo, el 23 de octubre de 1949, se toma la decisión de restituir a sus anteriores propietarios los bienes confiscados y adjudicados a la Nación por el Jurado de Responsabilidad Civil.

Apoyaron al Gobierno, en sus primeros meses y algunos bajo una política de prudencia, personalidades vinculadas al “medinismo”, al “Lopecismo”, a Copei y a URD. Sin embargo, los adecos, desplazados de la estructura de poder e ilegalizados, consideraban que el 24 de noviembre de 1948 se había instalado una dictadura militar controlada por Marcos Pérez Jiménez, quien fuera, según éstos, su verdadero líder. En cuanto al Partido Comunista, aunque legal hasta el año 1950, se mantendrá en una posición similar a la de Acción Democrática⁴¹.

Comenzaba a hacerse evidente en este período, algún efecto de la influencia tridimensional de las relaciones entre partidos políticos-sindicatos-Estado. Por ejemplo, Bernardo Pérez Salinas, afirmaba que “el movimiento sindical contaba, durante este período [se refería a los años próximos anteriores al golpe de 1948 que lleva al poder a la Junta Militar], con poderosas organizaciones que ejercían, además, gran influencia en el campo político”⁴².

Estaba claro que el Movimiento Sindical accionaba en el campo de la política, eso lo tenían presente el Gobierno y también algunos líderes sindicalistas. Rodolfo Quintero⁴³, refiriéndose, por ejemplo, a la huelga petrolera de 1950, afirma que “fue una huelga claramente política, en el sentido de que era fundamentalmente por la violación de la Constitución Nacional, al ser derrocado un presidente que había sido elegido constitucionalmente, como había sido elegido Rómulo Gallegos”⁴⁴.

Otro líder sindical, Eloy Torres, se refiere a esta huelga señalando que

Los factores impulsores de esta huelga serían de diverso orden, aunque en conjunto seguían siendo los mismos que motivaron a conflictos huelguísticos anteriores: políticos, económicos y sociales.

Por una parte estaba el interés del partido Acción Democrática, que conjuntamente con el Partido Comunista de Venezuela, pretenden aprovechar la agitada situación

40. Suárez, N. *Punto Fijo y Otros Puntos (Los grandes acuerdos políticos de 1958)*. Fundación Betancourt. Serie de Cuadernos de Ideas Políticas. No. 1. Caracas. 2006. pp.89. p. 7.

41. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Segunda Edición. Fundación Polar. Caracas. 1997. 4 Vols.

42. Pérez, P. *Nuevos estilos frente a los capitales*. En: Catalá, J. 1993. *Ob. Cit.* p.23.

43. Líder sindical, fundador de varios sindicatos petroleros y miembro del Partido Comunista de Venezuela.

44. Rodolfo Quintero en: Lárez, F. *Ob. Cit.* p.127.

*que los obreros petroleros habían venido manteniendo en los distintos períodos gubernamentales*⁴⁵.

Los estrechos vínculos políticos de los sindicatos⁴⁶ les harían sentir las consecuencias de esa, a los ojos del Gobierno, inconveniente relación, a pesar de que, como señalara Pérez Salinas, “la obsesión del gobierno no era el movimiento sindical. La obsesión del gobierno era Acción Democrática, fundamentalmente”⁴⁷. Sin embargo, la política de persecución y represión de la Junta Militar contra adecos y comunistas, no excluía a las organizaciones sindicales bajo su control. Sostiene Pérez Salinas, que el movimiento sindical es el primer objetivo del Gobierno, por lo que, a través de acciones puntuales lo intenta disolver gradualmente, tras la ilegalización de Acción Democrática. Y en este sentido, el primer acontecimiento que Pérez Salinas recuerda y llevado a cabo desde el Gobierno, es un decreto que señalaba que las directivas que para el momento se encontraban ejerciendo funciones “...al frente del movimiento sindical deben ir de nuevo a elecciones, para nombrar directivas nuevas; esto con la idea de que quienes habían sido dirigentes hasta ese momento no continuaran en esas posiciones”⁴⁸. Se trataba de las medidas que complementaban al Decreto No. 56, por medio del cual se disolvía la C.T.V. y sus organismos afiliados el día 25 de febrero de 1949. Instructivo emitido por el Ministerio del Trabajo en el año 1949 y “...que se refería al procedimiento para el cambio de las Juntas Directivas de los sindicatos”⁴⁹.

Disolución de la CTV (1949).

En el año 1948, la Junta Militar suspende algunas garantías constitucionales, con la intención de prevenir posibles reacciones de los adecos, ya desplazados del poder.

Sin embargo, la C.T.V. hace un llamado a huelga general que es controlado rápidamente, en los campos petroleros, por las Fuerzas Armadas. “El Gobierno procede a detener a los dirigentes políticos y sindicales vinculados con el partido AD. Los sindicatos petroleros son afectados en: el embargo de sus fondos, confiscación de sus bienes y arresto, expulsión o confinamiento de sus dirigentes”⁵⁰.

Las acciones represivas del gobierno son protestadas el día 17 de enero de 1949, por los trabajadores petroleros, en zonas como Cabimas y Tía Juana. Tras dos días y medio de protestas, las reacciones del Gobierno no se harán esperar, incrementándose las detenciones y afectando y recrudeciéndose la represión contra

45. Torres, E. *La Huelga*. Estudio Digital. C.A. Altolitho C.A. Caracas. 2007. pp. 291. p. 143.

46. Los sindicatos existentes para el año de 1948 estaban controlados por el partido Acción Democrática (AD) y el Partido Comunista de Venezuela (PCV).

47. Bernardo Pérez Salinas en: Lárez, F. *Ob. Cit* p.123.

48. *Ibidem* p.122.

49. Lucena, H. 1998. *Ob. Cit.* p. 377.

50. *Ibidem. Ob. Cit.* p. 373.

el movimiento obrero. Así, el 9 de febrero de 1949, el Ministerio del Trabajo emite una circular acerca de las Asambleas Sindicales que, entre otras cosas señalaba lo siguiente:

- a) *Dichas reuniones tendrán como finalidad exclusiva los nombramientos de las Juntas Directivas y la revisión de cuentas de los fondos sindicales de las Organizaciones.*
- b) *Las referidas Organizaciones deberán notificar a la correspondiente autoridad civil y a la Inspectoría, con 72 horas de anticipación por lo menos, el lugar, día, hora y objeto de la reunión; la autoridad civil, así como el Inspector del Trabajo, deberán velar para que todas las reuniones se celebren dentro de la mayor normalidad⁵¹.*

Se hacía entonces evidente la intencionalidad de restricción y control que pretendía imponer, desde un principio, el régimen dictatorial. De manera que las reuniones permitidas por la Junta Militar sólo tendrían fines estrictamente administrativos, dejando por fuera aspectos medulares del sindicalismo, tales como discusiones de contratos colectivos y condiciones laborales, entre otras. Adicionalmente, la obligación de notificar acerca de los detalles del lugar, fecha, día, e inclusive hora de la reunión, se constituían en medidas gubernamentales extremas para el control y seguimiento, dejando poco o ningún margen para la acción sindical.

Otras medidas tomadas por el régimen dictatorial contra la organización sindical, consistía en realizar ‘...allanamientos a las oficinas sindicales, apropiación de libros y archivos de sindicatos, retraso en la devolución a las organizaciones de los fondos sindicales congelados en Noviembre de 1948’⁵², además de las detenciones practicadas contra líderes sindicales, que tras hacerlos permanecer durante varios días en prisión y darles posteriormente libertad, procedía a recapturarlos nuevamente.

Después de los acontecimientos represivos llevados a cabo por el Gobierno, la C.T.V. exigiría a la Junta Militar, el cese de la represión, la liberación de los dirigentes sindicales, así como el descongelamiento de los fondos sindicales, pero la respuesta fue más represión. También la respuesta de la C.T.V. sería firme, dando un ultimátum de cuarenta y ocho horas para que el Gobierno depusiera su actitud para con el Movimiento Sindical. Sin embargo, el Gobierno no variaría su política represiva, por lo que en febrero de 1949 se inicia una huelga en varios sectores del país, cuyos focos se localizarían en Caracas y el Zulia. La huelga tendría una duración de dos días, pero para la fecha de finalización ya el Gobierno tenía en sus manos el decreto N° 56, por medio del cual disolvía la C.T.V. y sus organizaciones filiales (25 de febrero de 1949). Era un duro golpe para la organización sindical y

51. *Ibidem. Ob. Cit.*, p. 374.

52. *Ibidem.* p. 381.

para los trabajadores, pero aún en el sector petrolero se contaba con la dirección de la Confederación de Sindicatos Unificados de Trabajadores Petroleros (Cosutrapet).

La disolución de la C.T.V. también forma parte del proceso de represión gubernamental contra el del trienio, el régimen militar no ocultó este hecho cuando informó las razones que lo llevaron a tal decisión. En principio están los hechos arriba señalados, pero este movimiento sindical es visto por el régimen militar como un aparato del gobierno del trienio⁵³.

Huelga Petrolera de 1950.

Toda vez que el contrato colectivo petrolero aprobado en 1948, consideraba la revisión de los salarios en un período de dos años, la exigencia de tal prerrogativa por parte de los trabajadores del sector no se haría esperar. Por ello, en el año 1950, los trabajadores solicitarían la revisión de los salarios, así como el respeto a las libertades sindicales. Pero las compañías no estaban tan dispuestas a ceder y de plano rechazan las aspiraciones de los sindicatos, amparadas en su convicción de recibir apoyo gubernamental, como de hecho sucedió⁵⁴. De manera que la organización sindical controlada por Acción Democrática y el Partido Comunista de Venezuela, hace un llamado a huelga general e indefinida, paralizando los campos petroleros a nivel nacional.

El Gobierno pretendía garantizar, lo que consideraba un “normal funcionamiento” de la organización sindical, legalmente constituida, y era evidente que la huelga no formaba parte de ese concepto, confiscando con ello la herramienta de protesta más poderosa del trabajador organizado, la huelga. En este sentido, en un comunicado del Ministerio del Trabajo se puede leer lo siguiente:

Habiendo quedado incólume el ordenamiento jurídico-legal que en materia Social y del Trabajo existía para el 24 de Noviembre de 1948, el titular del Despacho (Ministerio del Trabajo) procedió a ratificar a los trabajadores el firme propósito del Gobierno Provisorio de garantizar el normal funcionamiento de los sindicatos legalmente constituidos, dentro de las limitaciones que derivan del estado transitorio de suspensión parcial de las garantías constitucionales. Al mismo tiempo giró instrucciones a los funcionarios del Trabajo en el país sobre las normas a seguir y su deseo de que

53.Ibidem. p. 376.

54.Como ejemplo del apoyo gubernamental a las empresas petroleras, podemos señalar que El Sindicato de Trabajadores Petroleros de Casigua era disuelto por el Gobierno el día 30 de abril de 1950, a propósito de la situación conflictiva planteada. Ver Lucena, H. *El Movimiento Obrero Petrolero (Proceso de Formación y Desarrollo)*. Ediciones Centauro. 3era. Edición Facsímil. Caracas. 1998. pp. 539. pp. 427.

*procurasen ejercer toda su influencia en el sentido de eliminar del sindicato toda actividad de índole política, ya que ello va en abierta contraposición con los genuinos intereses de los trabajadores y aun de los mismos sindicatos, con riesgo de su propia existencia*⁵⁵.

El comunicado era claro acerca del tipo de organizaciones sindicales que serían garantizadas en su funcionamiento, sólo aquellas legalmente constituidas y esa legalidad sólo dependía del propio Gobierno. Así, después de la huelga petrolera del 3 de mayo de 1950, el Gobierno disolvería “43 sindicatos petroleros, ANDE-Caracas y la organización sindical comunista COSUTRAPET”⁵⁶, en una clara muestra del deseo del Gobierno de aislar al Movimiento Sindical de toda participación política⁵⁷.

Con este tipo de acción el Gobierno buscaba anular a los líderes sindicales de oposición que aún quedaban en el país, toda vez que la mayoría se encontraban en la clandestinidad o en el exilio. “Igualmente era prioritario una vez ‘saneadas’ dichas organizaciones sindicales, el ir incorporándolas al aparato del Estado, creando así el régimen perejimenista su propio movimiento sindical”⁵⁸. De hecho, y como colofón de esta huelga, el Gobierno toma el control de la situación y tras discusiones con las empresas petroleras se llega al acuerdo de un nuevo contrato colectivo, “en el cual tendrán ahora participación las organizaciones obreras oficialistas recientemente creadas, entre ellas el Cispem –Comité Independiente Sindical Petrolero-”⁵⁹

MOSIT/CNT. Sindicalismo Oficialista.

Decide entonces el Gobierno, el 1ero de mayo del año 1953, con el impulso del Ministro del Trabajo, Tinoco Rodil y el apoyo del General Marcos Pérez Jiménez, crear una organización sindical paralela, “...oficialista y adicta a su régimen, el Movimiento Sindical Independiente de los Trabajadores (MOSIT), luego transformado en la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) instalada en 1954”⁶⁰. Se trataba de una estrategia importante del Gobierno en su política de control del movimiento sindical, según la cual, a través de la creación de una organización de trabajadores oficialistas, podría renovar la dirigencia sindical a nivel

55. Ministerio del Trabajo. Memoria y Cuenta 1948-1952. Caracas. p.80. En: Pla A. J. y Cols., 1982. *Ob. Cit.*, p. 409.

56. Urquijo, J. 2004. *Ob. Cit.*, p. 24.

57. Afirmaba el líder independiente Diógenes Caballero, que en enero del año de 1958 “los únicos sindicatos que estaban legales eran los afiliados a la Casa Sindical, quienes estaban controlados por el Gobierno, por la dictadura”. En: Blanco, A. *23 de Enero: habla la conspiración*. Editorial Ateneo de Caracas. FACES-UCV. Caracas. 1980. pp.421. p.367.

58. Torres, E. *Ob. Cit.* p. 144.

59. *Ibidem.* p. 149.

60. Urquijo, J. 2004. *Ob. Cit.*, p. 24.

nacional y promover a sus propios cuadros a los más altos niveles⁶¹. Como era de esperarse el movimiento de los trabajadores que se constituían en oposición al régimen del General Marcos Pérez Jiménez, rechazaría la creación de esta organización sindical, tal como se evidencia en un comunicado del Frente Obrero de la Junta Patriótica en enero de 1958 (ver anexo 4), cuando señala que esta organización persigue “agrupar por la fuerza a los trabajadores para que acepten sin chistar el yugo Perezjimenista”⁶² e inclusive unas líneas más adelante en el mismo comunicado se hacen afirmaciones aún más duras cuando se señala que

*La C.N.T. amparada y pagada por el Ministerio del Trabajo y por la Seguridad Nacional, ha dado el frente sólo cuando se trata de recoger firmas para apoyar al régimen o para endiosar a ese 'Nuevo Ideal Nacional' en quien nadie cree y que es objeto de burla y de mofa dentro y fuera del país. La CNT no representa el querer de los trabajadores sino la política corrompida del régimen*⁶³.

No solamente los trabajadores de oposición al Gobierno de Pérez Jiménez percibían a la CNT como una organización supeditada a los designios de un régimen, también líderes sociales como Diógenes Caballero, señalaban que “era un movimiento sindical independiente, controlado por el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Relaciones Interiores”⁶⁴.

Pero, aunque la creación de la C.N.T. parecía orientarse al control del movimiento de los trabajadores venezolanos y a un esfuerzo por evitar la unidad de los mismos en contra del gobierno y sus prácticas intimidatorias, existían muchas aristas que escapaban del control del Gobierno. En Caracas, en mayo del año 1955, “un sindicalista holandés tuvo el coraje de servir de portavoz a los trabajadores venezolanos y en un foro plurinacional reveló la verdad aquí padecida”⁶⁵. Como consecuencia de las acciones de Vermeulen, posteriormente expulsado del país, se suspende el foro petrolero (Conferencia Internacional del Petróleo) y se retira Venezuela de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por otro lado, la CTV, desde el exilio y con sus vínculos a la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT) y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), lograba el veto de la OIT para con los representantes de los trabajadores venezolanos enviados por el Gobierno a la mencionada organización. El señor O.A. Knight, director de la AFL-CIO y presidente de la Unión Internacional de

61. Ver Godio, J. 1985. *Ob. Cit.*, pp. 294.

62. Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp. 239-242.

63. *Idem.*

64. Blanco, A. *Ob. Cit.*, p.367.

65. Salcedo, J. en: Herrera, L. ; Losada B. y Salcedo, J. *Ob. Cit.*, pp.40-41.

Trabajadores de la Industria Petrolera, Química y Atómica, en un banquete ofrecido a Rómulo Betancourt en el Carnegie Internacional Center de Nueva York señalará, a propósito de los mencionados acontecimientos, lo siguiente:

Los sucesos de Abril de 1955, cuando boicoteamos la reunión celebrada en Venezuela por el Comité de la Industria Petrolera de la OIT, están todavía frescas en la memoria de la mayoría de los asistentes a esta reunión. Un miembro del cuerpo directivo de la OIT, señor Adrian Vermuelen, fue expulsado del país por la fuerza después de haber hecho una solicitud en la ceremonia inaugural, a favor de la libertad de los dirigentes sindicales presos, particularmente de los trabajadores petroleros. En protesta por este ultraje, la conferencia suspendió sus sesiones y se aplazó. A continuación de este acto de repudio, el gobierno venezolano se retiró de la OIT. El manejo de este asunto por la Dictadura de Pérez Jiménez constituyó un claro insulto a todos los gobiernos participantes en la Conferencia, y así lo expresé en telegrama que dirigí al Presidente Eisenhower, en mi condición de Director del Comité Latinoamericano de la CIO y Presidente de la Federación Internacional de Trabajadores Petroleros (...) Por primera vez desde que fue creada en 1950, la Comisión de Investigación y de Conciliación de la OIT, compuesta por nueve prominentes juristas de fama mundial, se reunirá para examinar y juzgar los cargos que han sido formulados contra el gobierno de Venezuela (...) Aseguro a usted, señor Betancourt, que los sindicatos de los Estados Unidos, conjuntamente con los sindicatos libres de otras partes, que se agrupan bajo las banderas de la ORIT y de la Confederación de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), y hombro con hombro con los trabajadores y campesinos de Venezuela, y con sus estudiantes, intelectuales, dirigentes civiles y religiosos –todos representantes de las fuerzas vitales de la Sociedad- solemnemente nos comprometemos a continuar la lucha hasta que la libertad sea restablecida en la República hermana de Venezuela.⁶⁶

Las acciones oficiales mantenían inalterable su curso, pero a pesar de ello, los trabajadores continuarían llevando a cabo, desde la clandestinidad, maniobras que

⁶⁶.Knight, O.A. en: Acción Democrática. *La Resistencia del Partido del Pueblo en el Exilio 1948-1958*. Edición Conmemorativa del 62 Aniversario de Acción Democrática. Caracas. 2003. pp. 42-43.

incomodaban al Gobierno. A su vez éste perseguía, encarcelaba, torturaba y enviaba al exilio a “los más connotados dirigentes laborales (...), como el responsable y respetable Luis Hurtado Higuera”⁶⁷, Pedro Manuel Vásquez, Elio Aponte González, Tomás A. Mercado y Horacio Moros, entre otros.

Así, la actividad y desarrollo general del sindicalismo venezolano, desde 1948 hasta 1958, quedaba reducida a la realización de actividades unitarias llevadas a cabo desde la base. Es por ello, que “de ahí en adelante, lo característico de las relaciones laborales, es el férreo control ejercido por los mecanismos represivos e institucionales oficiales, la conflictividad experimenta un aparente ocultamiento”⁶⁸.

Inicios de una Reacción (Los trabajadores y la búsqueda de la unidad).

El General Marcos Pérez Jiménez asume, a partir del día 2 de diciembre de 1952, la presidencia provisional de Venezuela y el día 19 de abril de 1953, y tras su elección por la Asamblea Nacional Constituyente, se juramenta presidente para el período comprendido entre 1953-1958. Este nuevo período, se va a caracterizar, entre otros elementos, por el endurecimiento de las políticas de represión y persecución a todo aquello que sea o parezca oposición. Progresivamente, la situación económica, política y social del país se agravaría y el malestar generalizado, aunque discreto, de la población venezolana, aumentará en forma proporcional a las pretensiones de la unidad opositora, impulsadas por las principales fuerzas vivas del país. De esta forma, llegaba el año 1957 y las intenciones del General Marcos Pérez Jiménez de prolongarse en el poder por la vía fraudulenta y antidemocrática se hacían patentes y con ellas las reacciones que no se harían esperar.

El Movimiento Obrero venezolano comenzaría, al igual que todas las fuerzas vivas del país, a trabajar en la unidad, y se haría eco de un documento escrito por Pompeyo Márquez en marzo del año 1957, titulado “Hacia un Gran Movimiento por la Solución Constitucional de la Elección Presidencial, Contra el Continuismo, por la Amnistía y por el Respeto de las Garantías Individuales”. El documento señalaba que, a propósito de los posibles planes “continuistas” o “aclamacionistas” del Gobierno de Pérez Jiménez, por la vía de la reforma constitucional y a través de la prolongación del período de gobierno o de la eliminación del voto universal, el Comité Central del Partido Comunista de Venezuela (PCV) consideraba que

...una tal solución ahondaría la crisis política, avivaría el ambiente propicio para el avance de la industrialización, la diversificación de la producción y de los mercados de compra-venta, la realización de grandes obras económicas de carácter reproductivo, el fomento de la labor progresista

67.Salcedo, J. en: Herrera, L. ; Losada B. y Salcedo, J. *Ob. Cit.*, pp.40-41.

68.Ibidem. pp. 367-368.

*de todos los sectores económicos del país, la satisfacción de las urgentes necesidades de las amplias masas trabajadoras de la ciudad y del campo, así como las de los empleados, estudiantes y profesionales; el desarrollo de la ciencia y la cultura*⁶⁹.

Es en este documento en el cual "...se plantea la organización de la llamada Junta Patriótica"⁷⁰, que pretendía convertirse en una organización de convergencia de fuerzas para mantener la democracia. A propósito de la creación de esta organización de lucha contra la dictadura, Jovito Villalba enviaría, a la dirección clandestina de Unión Republicana Democrática, a través de Amílcar Gómez, quien le visitara en Nueva York, unas instrucciones que recomendaban

...quitarle a la oposición a la dictadura, el color político que hoy lleva, que es el color de un solo partido, y hay que tratar de convertir la oposición a la dictadura en un gran movimiento nacional de todas las clases democráticas de Venezuela. Por eso es necesario constituir, para que dirija el movimiento clandestino, una sociedad o junta, comisión en la que estén representados todos los partidos. Y yo sugiero que lleve el nombre de Junta o Sociedad Patriótica, es el club revolucionario que fundó Simón Bolívar con otros jóvenes, poco después del 19 de abril, para empujar al Congreso Nacional.

Posteriormente, en una reunión clandestina en la que participan Amílcar Gómez, José Vicente Rangel, Fabricio Ojeda y García Ponce, se propone ya de manera formal, la organización unitaria de lucha contra la dictadura, cuyo programa consideraba tres puntos de interés, a saber: "...primero, amplia amnistía para los presos políticos, desterrados y perseguidos; segundo: elecciones mediante el voto directo, secreto y universal; tercero: formación de un gobierno respetuoso de las libertades democráticas"⁷¹.

Este llamamiento fue aceptado por la Unión Republicana Democrática (URD) en junio de 1957 y, un poco más tarde, por Acción Democrática (AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) a mediados del mismo mes.

El primer boletín de la Junta Patriótica sería emitido la primera semana de octubre de 1957 y en éste se denunciaba el exilio de venezolanos en Panamá, entre los que se encontraba el obrero Pedro Manuel Vásquez.

69. Congreso de la República. 1982. *Ob. Cit.*, p.38.

70. Godio, J. *Ob. Cit.* p. 120.

71. Carrillo, T. *Quién Derrocó a Pérez Jiménez*. Fondo Editorial Universidad Santa María. Caracas. 1998. pp. 1086. p. 136.

A la par de ese documento escrito por Pompeyo Márquez, existe otro, que a juicio de Luis Herrera Cárpin, puede ser interpretado como un indicador del inicio de la erosión de las bases que soportaban al General Marcos Pérez Jiménez en el poder, a pesar de su aparente solidez. Cárpin le comentaría al historiador Tomás Carrillo Batalla que, “después de las pastorales de monseñor Arias y de otros datos, que él intuía en la prensa, llegó a la convicción de la próxima caída del gobierno”⁷². La pastoral del 1° de mayo de 1957 de Monseñor Arias Blanco será, según el propio Carrillo Batalla “un dardo agudo y directo al corazón de la política social del gobierno: las penurias de los trabajadores, sus débiles mecanismos para alcanzar sus reivindicaciones, sus bajos salarios se hizo sentir en todo el país”⁷³. Pero además, se convertía en una arenga política y en un llamado al despertar, a la organización y al protagonismo que la clase trabajadora debía asumir en momentos como los que atravesaba el país. Y el sólo atrevimiento de leer públicamente y en todas las iglesias del país este documento pastoral se constituía en un primer paso de gran poder motivacional. A continuación reproducimos algunos pasajes de la mencionada pastoral.

Según las citadas palabras, la Iglesia no solo tiene el derecho, sino que tiene la gravísima obligación de hacer oír su voz para que todos, patronos y obreros, Gobierno y pueblo, sean orientados por los principios eternos del Evangelio en esta descomunal tarea de crear las condiciones necesarias de vida para que todos los ciudadanos puedan disfrutar del bienestar que la Divina Providencia está regalando a la nación venezolana (...) Nuestro país se va enriqueciendo con impresionante rapidez. Según un estudio económico de las Naciones Unidas, la producción per cápita en Venezuela ha subido al índice de quinientos cuarenta dólares, lo cual la sitúa de primera entre sus hermanas latinoamericanas, y por encima de naciones como Alemania, Holanda, Australia e Italia. Ahora bien, nadie osará afirmar que esa riqueza se distribuye de manera que llegue a todos los venezolanos, ya que una inmensa masa de nuestro pueblo está viviendo en condiciones que no se pueden calificar de humanas. El desempleo que hunde a muchísimos venezolanos en el desaliento y que a algunos empuja hasta la desesperación; los salarios bajísimos con que una gran parte de nuestros obreros tiene que conformarse, mientras los capitales invertidos en la industria y el comercio que hacen fructificar

72. Ibidem. p. 168.

73. Ibidem. p. 18.

*esos trabajadores, aumenta a veces de una manera inaudita; el déficit no obstante el plausible esfuerzo hasta ahora realizado por el Estado y por la iniciativa privada, de escuelas, sobre todo profesionales, donde hijos de los obreros pueden adquirir la cultura e información a que tienen absoluto derecho para llevar una vida más humana que la que han tenido que sufrir sus progenitores; la falta de prestaciones familiares con que la familia obrera pueda alcanzar un mayor bienestar; las inevitables deficiencias en el funcionamiento de institutos y organismos creados para el mejoramiento y seguridad del trabajador y su familia; la frecuencia con que son burlados la Ley del Trabajo y los instrumentos legales previstos para la defensa de la clase obrera; las injustas condiciones en que muchas veces se efectúa el trabajo femenino; son hechos lamentables que están impidiendo a una gran masa de venezolanos poder aprovechar, según el plan de Dios, la hora de riqueza que vive nuestra patria, que, como dijo el Eminentísimo Cardenal Caggiano, Legado Pontificio al II Congreso Eucarístico Bolivariano, en la Sesión Extraordinaria que en su honor celebrara el ilustre Consejo Municipal del Distrito Federal: 'tiene tanta riqueza que podría enriquecer a todos, sin que haya miseria y pobreza, porque hay dinero para que no haya miseria' (...) Exhortamos a nuestros trabajadores a que se reúnan en sindicatos por ellos libremente escogidos, convencidos como estamos de que la clase obrera, llegada a su mayoría de edad, tiene que luchar con responsabilidad y con decisión por la auténtica promoción obrera, para cumplir la misión que Dios le ha confiado*⁷⁴.

Finalmente, el 23 de diciembre de 1957 se conformaba el Comité Obrero de la Junta Patriótica, en el que se encontraban conviviendo las dos fuerzas sindicales clandestinas más importantes del país, las fracciones de AD y el PCV, conjuntamente con URD y COPEI. Enrique Aristigüieta afirma que “en septiembre [1957] se constituye el Comité Obrero de la Junta Patriótica integrado por representantes de los distintos partidos. Son Eloy Torres por el partido Comunista, Vicente Piñate por URD, Dagoberto González por COPEI y Américo Chacón por Acción Democrática”⁷⁵, los personajes resaltantes en la constitución de esta

74.Presidencia de la República. Documentos que Hicieron Historia (Siglo y medio de vida republicana. 1810-1961). *Pastoral del Arzobispo Arias Blanco. 1957*. Tomo II. Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia. Publicaciones de la Presidencia de la República. Caracas. 1962. pp. 719. pp. 420-429.

75.Carrillo, T. *Ob Cit.* p. 180.

organización. Entre tanto, Fermín Lárez agrega como figuras destacadas a Douglas Bravo (PCV), y a Moisés Gamero (AD)⁷⁶. Por su parte Pérez Salinas incluye en esta organización obrera a José Gil Gutierrez y Armando González⁷⁷. Eloy Torres menciona, a su vez, figuras como Horacio Scott y Luis Miquilena ambos del Partido Revolucionario del Proletariado (PRP), de los llamados sindicatos negros⁷⁸. Mientras tanto, el propio Eloy Torres, señala el mes de agosto como el de creación del Comité Obrero de la Junta Patriótica. En todo caso, el descontento manifiesto de los trabajadores por los efectos directos de un régimen dictatorial que se incomodaba tras su accionar, era tan sólo la consecuencia directa de un conjunto de causas que desde otras dimensiones generaban un malestar importante entre obreros, estudiantes, comerciales, profesionales, industriales, representantes del Clero, entre otros. Las reacciones del régimen parecían reforzar el descontento y confirmar las causas subyacentes del mismo. “La organización sindical obrera estaba casi aniquilada ante la presión oficial y los jefes y líderes obreros en el destierro, o bien en la sombra de la clandestinidad”⁷⁹.

En la primera semana del mes de Octubre del mismo año 1957, a través del Boletín Informativo No. 1 de la Junta Patriótica, se podía advertir la difícil situación por la que pasaban comerciantes, profesionales y trabajadores venezolanos, ante las medidas de exilio a las cuales se debían someter. Y en ese mismo mes aparecía el Boletín No. 2, según el cual una campaña de persecuciones recrudecía el Gobierno tras el asilo solicitado por el dirigente sindical de Cofetrov, Elio Aponte González.

Un nuevo elemento de inconformidad entre los trabajadores era expuesto. En el Boletín Informativo No. 4 de la Junta Patriótica, se señalaba que los líderes sindicales pedían la libertad de prensa. Pero, esta no era la única denuncia realizada por éstos, pues se podía leer en líneas posteriores, la solicitud hecha al presidente Pérez Jiménez, exigiendo la rectificación de ‘la línea política hasta ahora observada de desconocimiento de la Constitución y las leyes del país y se vuelva a la razón y al imperio de la justicia’⁸⁰.

Posteriormente, en una declaración de la Junta Patriótica, realizada en diciembre de 1957 se puede observar una posición frontal ante la posibilidad de continuidad presidencial, cuando se lee “...Este Paro General se llevará a cabo como una expresión categórica de la voluntad nacional contra el plebiscito”⁸¹.

El cambio de Gabinete realizado por el Gobierno en el año de 1958, también sería objeto de crítica por el Frente Obrero de la Junta Patriótica, en un documento escrito en enero de 1958 y titulado “Ante el Cambio de Gabinete”. En este documento se considera el cambio de gabinete de gobierno como una medida

76.Lárez, F. *Ob Cit.* p. 153.

77.Ibidem. p. 154.

78.Ibidem. p. 158.

79.Torres, E. *Ob Cit.* p. 157.

80.Congreso de la República. 1982. *Ob. Cit.*, pp. 131-132.

81.Ibidem. pp. 171-172.

coyuntural, engañosa e injusta, de “simple rotación de funcionarios”, lo cual no apuntaba a la solución de los verdaderos problemas que aquejaban a los trabajadores, al pueblo y al ejército. En este mismo documento se consideraba inaceptable la ratificación del Dr. Carlos Tinoco Rodil, en la jefatura del Ministerio del Trabajo, pues éste era considerado co-responsable de las represiones sufridas por los trabajadores. Pero, hay otros elementos importantísimos que pueden rescatarse, pues cuando se responsabiliza a Rodil de las represiones, se señalan un conjunto de elementos que contribuyen con la lista de situaciones denunciadas por los trabajadores. Entre ellas podemos identificar en el documento:

...asaltos a organizaciones sindicales con allanamiento de sus locales y encarcelamiento injustificado o exilio de sus Dirigentes; Boicoteo de pliegos conflictivos; negligencia y malintencionada tardanza en la solución de justos reclamos y conflictos; alianza interesada y parcialización, en muchos casos, hacia los patronos; promoción y ratificación de medidas destinadas a restringir cada vez más las ya inexistentes garantías sindicales; inhibición ante reclamos rutinarios que pueden y deben resolverse por vía administrativa y no en forma contenciosa demorada; incapacidad y deshonestidad de muchos funcionarios del Trabajo y relegación a planos inferiores de muchos de ellos que sí son competentes pero que no quieren adoptar actitudes entreguistas ni amarillistas; actitud indiferente ante las continuas violaciones de los preceptos legales en materia laboral, como por ejemplo en lo referente al porcentaje máximo de extranjeros de acuerdo con el Art. 18 de la Ley del Trabajo, en lo referente a la inamovilidad de los Dirigentes Sindicales de acuerdo con el Art. 198 de la misma Ley, en lo referente a la explotación inicua, por parte de algunos patronos inescrupulosos, de la mano de obra tanto criolla como extranjera, en lo referente a Jornada de Trabajo, descanso dominical, horas extras, condiciones de higiene y seguridad industriales, derecho y libertad de sindicalización, oportunidad del pago de los salarios y de las vacaciones, escamoteo de las utilidades y bonificación de fin de año por parte de algunas empresas, deficiencias y graves irregularidades en los servicios prestados por el Seguro Social Obligatorio, etc, etc.⁸²

82. Ibidem. pp. 239-242.

Además, se exige la disolución de la C.N.T. y de sus organizaciones, por considerarlas carentes de representación y aliadas del Gobierno. Finalmente, abogan por reivindicaciones de tipo economicista, así como por una reforma “adecuada” en el Reglamento del Trabajo y una “efectiva” representación suya en los organismos correspondientes.

Posteriormente, se puede leer en un manifiesto realizado el 14 de enero de 1958 por el Frente Obrero de la Junta Patriótica, que “la estructura económica de Venezuela no resiste el caos político que se cierne sobre el país. El patrimonio de la nación está amenazado y urgentes medidas de protección deben ser tomadas...”⁸³.

La Junta Patriótica tenía entre sus objetivos no sólo la conformación del Frente Obrero, sino también la creación del Frente Único Sindical, “con el propósito de unir a los diversos sectores obreros de la resistencia”⁸⁴. Así, el 10 de enero del año 1958, se van a concentrar más de 5.000 personas en las inmediaciones de El Silencio, para manifestar su descontento con el régimen de Marcos Pérez Jiménez. Posteriormente, se va a hacer un llamado para la realización de una huelga general para el 23 de enero de ese mismo año, que luego sería adelantada para el día 21. A ésta se sumarían los campos petroleros de los estados Zulia y Anzoátegui. A propósito de la huelga, Diógenes Caballero señalaba que la misma era espontánea, que “...había muchos dirigentes, pero la mayoría no nos conocíamos. En la práctica no había quien dirigiera (...) Al que yo oí nombrar fue a García Ponce en el Bar ‘Roma’, a unos periodistas de la ‘cadena’ [Radio Difusora Nacional]. Creo que en una oportunidad también oí mencionar a Douglas Bravo como contacto con sindicalistas”⁸⁵ y luego agregaba que “en realidad la huelga fue un éxito. Ya para las cuatro de la tarde de ese día 21 yo diría que el 90% del comercio de Caracas estaba cerrado y mucha gente se había ido a su casa”⁸⁶. Y así, la huelga general, coordinada por un Comité Cívico Militar (conformado por la Junta Patriótica y por militares), y el movimiento de insurrección que se inicia en los barrios de Caracas, se prolongaban desde ese día y hasta la caída del General Marcos Pérez Jiménez, el día 23 de enero de 1958, contando con el apoyo de la prensa democrática del país.

Así, el Movimiento Obrero venezolano parecía tener sobradas razones para la protesta, la inconformidad y la irreverencia contra un régimen que hizo méritos suficientes para lograr la animadversión de los trabajadores y que a su vez, sin proponérselo, impulsaba la unidad necesaria de un movimiento de trabajadores que como señaláramos arriba, había entendido su rol histórico en los difíciles momentos por los que atravesaba la joven democracia venezolana. La lucha de los trabajadores fue decisiva para la preservación de la democracia. Sin “inconsecuencias y contradicciones”, sin confusiones en cuanto a sus “objetivos y comportamiento” correspondiente, los trabajadores se mantuvieron firmes y con una posición

83.Ibidem. p.204.

84.Torres, E. *Ob Cit.* p. 157.

85.Blanco, A. *Ob. Cit.*, p.368.

86.Ibidem. p. 369.

“honorablemente democrática”⁸⁷. En todo caso, este período no fue fácil para el movimiento obrero venezolano, pues “el derrocamiento de Rómulo Gallegos representa poco menos que un congelamiento del proceso [evolutivo de relaciones laborales], que no será superado hasta el 23 de enero de 1958...”⁸⁸.

IV. LOS EMPRESARIOS (1948-1958)

En esta parte, basaremos nuestro análisis fundamentalmente en los planteamientos realizados por las organizaciones comerciales o empresariales, a través de sus principales órganos de divulgación, como lo son el Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas y los documentos derivados de las asambleas anuales de Fedecámaras.

El empresariado nacional privado, mantuvo una relación cercana al poder desde los inicios del período dictatorial iniciado el 24 de noviembre de 1948. En este sentido, resaltamos la aparición en el Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas, número 422, correspondiente al mes de enero de 1949, de un artículo fechado el 11 de diciembre de 1948 y titulado “Exposición General sobre la situación económica del país, sometida por la Cámara de Comercio de Caracas a la consideración de la Junta Militar de Gobierno”, en el cual se puede inferir la defensa de esta organización ante la posición neutral asumida por ésta, a partir de los graves acontecimientos políticos sucedidos en el país en las postrimerías del año 1948.

La peculiar característica condición de órgano extraño a toda actividad política, que concurre con singular relieve en la Cámara de Comercio, no implica despreocupación ni desinterés hacia aquellos acontecimientos cuya dimensión y trascendencia repercuten en todos los ámbitos del país. La Cámara no tiene por qué formular juicios de naturaleza política y esta ocasión encuentra inspiración para definir su norma de conducta en la marcada, ante situaciones semejantes a la actual, por la propia Cámara en el curso de sus 53 años de existencia. Tal conducta se puede definir así: decir nuestro parecer sobre las medidas más recomendables para afrontar los problemas de orden económico y especialmente los comerciales, y ofrecernos al Gobierno

87. Salcedo, J.; Herrera, L. y Losada B. *Ob. Cit.*, p. 329.

88. Urquijo, J. *Teoría de las Relaciones Industriales de Cara al Siglo XXI*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. 2001. pp. 423. p.421.

*constituido en nuestra condición de organismo de información y consulta*⁸⁹.

Se hace evidente la prudencia con la que se manejan inicialmente los empresarios, sin embargo, no es un obstáculo para reiterar la postura que éstos han mantenido con relación a temas álgidos como la protección social y la retribución del trabajo. Así que, en el mismo artículo citado, recomiendan "...que las medidas de mayor protección social hoy aplicadas y los actuales niveles de retribución del trabajo, no deben ser rectificadas sino después de un estudio sereno y objetivo..."⁹⁰.

Recordemos que son estos los elementos que la organización empresarial ha venido planteando, desde el año 1946, como una responsabilidad atribuible al Gobierno, cuando señalaba que debe tratar de "...propender a una armonía entre el capital y el trabajo en el sentido de hacer las relaciones cordiales entre patronos y obreros, estimulando las justas reivindicaciones sociales y económicas de éstos"⁹¹. Este artículo continúa sentando la posición del empresariado en materias tales como impuestos, actividad positiva de la Corporación Venezolana de Fomento en estrecho vínculo con el empresariado, la negativa regulación de los precios, el problema de la vivienda y los alquileres, entre otros. De tal forma que, el empresariado evita moverse en terrenos políticos, al extremo de no fijar posición ante acontecimientos de vital importancia para el país, pero sin perder oportunidad para expresar los hitos que demarcan las fronteras de su accionar con respecto al Estado.

Al año siguiente, 1950, en el Boletín de la Cámara de Comercio número 434, correspondiente al mes de enero, puede leerse una suerte de balance muy positivo, denominado "Informe que presenta la Cámara Activa de la Cámara de Comercio de Caracas a los miembros de la Institución, de las labores realizadas durante el año de 1949". El informe señala que "todos nuestros servicios han sido incrementados y mejorados en tal forma, que en verdad puede decirse que este año ha sido uno de los más interesantes períodos de la institución"⁹². Adicionalmente, el artículo en cuestión se hace eco de las cordiales relaciones que mantiene la institución con los organismos del Estado.

Posteriormente, en una carta de la Cámara de Comercio de Caracas, firmada por Feliciano Pacanins, en calidad de Presidente, y dirigida al Gobierno Nacional en el año 1950, se puede evidenciar la actitud positiva con que se celebra la llegada del nuevo Gobierno al poder. El empresariado no veía con buenos ojos a Betancourt y su partido, Acción Democrática (AD). A continuación presentamos la misiva:

89. Cámara de Comercio de Caracas. Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas. *Exposición General sobre la situación económica del país, sometida por la Cámara de Comercio de Caracas a la consideración de la Junta Militar de Gobierno*. Enero 1949. Número 422. p. 11702.

90. Idem.

91. Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Ob Cit.* p. 67.

92. Cámara de Comercio de Caracas. Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas. *Informe que presenta la Cámara Activa de la Cámara de Comercio de Caracas a los miembros de la Institución, de las labores realizadas durante el año de 1949*. Enero 1950. Número 434. p. 12235.

Caracas, 27 de noviembre de 1950

Doctor Germán Suárez Flamerich, Tenientes Coroneles Marcos Pérez Jiménez y Luis Felipe Llovera Páez, Miembros de la Junta de Gobierno. Miraflores

La Cámara de Comercio de Caracas se complace en presentar a Uds. Sus respetuosas congratulaciones por la organización del nuevo Gobierno de la República, formula votos por el creciente éxito de sus labores y les ofrece su franca colaboración en todo cuanto, dentro de su radio de acción, pueda contribuir al bienestar del país y el fomento y la consolidación de la economía nacional
Atentamente,

Feliciano Pacanins, Presidente
[Telegrama de la referida Cámara al Gobierno Nacional
Inmediatamente después del asesinato de Carlos Delgado Chalbaud]⁹³

El apego del empresariado a un criterio político definido se tornaba difícil entendiendo que éste apenas veía la luz en nuestro país, pues es sólo a partir del desarrollo de la industria petrolera cuando empiezan a vislumbrarse elementos de industrialización. Y a partir de ésta, y de las relaciones de trabajo consecuentes, también se empiezan a vislumbrar tímidas señales de una determinada consciencia de clase. Señala Lucas que:

aun cuando durante este período [1936-1945] se establecieron las bases jurídicas e institucionales para el proceso industrial, desde el punto de vista cuantitativo las restricciones que impuso la economía de guerra no permitieron que se iniciara la etapa de auge sino a partir de 1945, una vez concluida la Segunda Guerra Mundial y regularizado el comercio exterior⁹⁴.

De manera que este hecho influía en el comportamiento político del empresariado, toda vez que existía una reacción mundial que pretendía una mayor intervención estatal en las economías, como reacción al liberalismo económico, al cual se endilgaban las causas de la crisis económica mundial desatada a partir del llamado “crash” económico norteamericano de 1929. En Venezuela esta situación se

93. González, M. *Auge y Caída del Perezjimenismo (El Papel del empresariado)*. Universidad Central de Venezuela. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Caracas, 2002. pp. 255. p. 12.

94. Lucas, G. *Industrialización Contemporánea en Venezuela. Política Industrial del Estado Venezolano*. Conindustria-Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. 2006. pp. 192. p. 15.

definía "...cuando Alberto Adriani, Ministro de Hacienda en 1936, presentó la Ley de Aduanas (...) lo cual significó el primer paso concreto en la instrumentación de una nueva política comercial e industrial"⁹⁵. Así, nuestro proceso de industrialización nacido de la mano del Estado va a tener un carácter especialmente proteccionista y dependiente que obliga a mantener estrechos vínculos entre estos dos actores de las relaciones de producción, la empresa privada y el Estado.

Entre los años 1946-1948 el Gobierno se vio forzado a mejorar sus relaciones con el sector empresarial privado, dado que las mismas habían llegado a situaciones altamente conflictivas durante el período del General Isaías Medina Angarita. Se creaba entonces por decreto en el año 1946, el ya mencionado Consejo de Economía Nacional, como un espacio para resolver este tipo de situaciones, que se agravaban con unas también tildantes relaciones, entre el empresariado y los sindicatos, ahora fortalecidos por la Junta Revolucionaria.

La posición del empresariado con respecto a las políticas proteccionistas del Estado quedarían claramente plasmadas en la Carta Económica de San Cristóbal, documento emanado de la IV Asamblea Anual de Fedecámaras, celebrada en la ciudad de San Cristóbal en el año 1948, y en la que se señala que, reconociendo que el orden económico venezolano "se funda en el principio de libertad y en la primacía de la iniciativa privada [no se excluye] la admisión de un cierto grado de intervención del Estado"⁹⁶.

A partir de diciembre de 1948, ya en el poder la Junta Militar, las políticas proteccionistas del Estado se hacen más evidentes, alineándose con las aspiraciones del sector industrial.

En el breve lapso comprendido entre la segunda mitad de 1948 y el año siguiente, fueron decretadas 61 reformas de artículos de arancel y diversas medidas de contingentamiento, con el objeto de 'salvar del desastre económico' a un número aproximado de 500 empresas industriales pertenecientes a 61 ramas de actividad⁹⁷.

Posteriormente, el "Nuevo Ideal Nacional" desarrollado por el Gobierno a partir del año 1952, seguía para éstos un modelo económico conveniente y disciplinado, basado en el desarrollo de grandes obras públicas que dinamizaban la economía. En este sentido, años más tarde, el propio Pérez Jiménez echará mano de un informe de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), "según el cual Venezuela ocupa el primer lugar en expansión industrial entre los países de la América Latina"⁹⁸.

95.Ibidem. p. 17.

96.Cámara de Comercio de Caracas. Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas. *IV Asamblea Anual de Fedecámaras. Carta Económica de San Cristóbal*. Marzo 1948. Número 412. p. 11233.

97.Lucas, G. *Ob Cit.* p. 49.

98.Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. Homenaje de la Industria, el Comercio y la Banca de Venezuela al primer Magistrado de la Nación. General Marcos

De manera que las relaciones del empresariado con el Gobierno, no podían ser menos que cordiales. Un empresariado que aún no desarrollaba una verdadera conciencia de clase, no podía sufrir conflicto alguno que se generara del mantenimiento de unas relaciones, en ocasiones bastantes estrechas, con un gobierno ilegítimo en su origen y de carácter autocrático, militarista y represivo. Analizando los acontecimientos sucedidos después de la caída de Pérez Jiménez, Herrera Campíns, señalará que “la burguesía venezolana no ha adquirido todavía, en 1958, una verdadera y auténtica conciencia de clase social”⁹⁹.

El día 9 de enero de 1957, los sectores económicos representados en Fedecámaras, organizarán un agasajo en honor al General Marcos Pérez Jiménez. Un documento de Fedecámaras titulado “Homenaje de la industria, el comercio y la banca de Venezuela al primer magistrado de la nación. General Marcos Pérez Jiménez”, reseña el acontecimiento de la siguiente manera:

Quiso de esta manera la más alta y efectiva representación de la economía venezolana demostrar su reconocimiento al gobernante que ha sabido conducir los destinos de la Patria con tal acierto que, en pocos años, la Nación ha alcanzado un progreso sin precedentes. El Gobierno del General Pérez Jiménez además de estimular eficazmente la iniciativa privada, ha creado un ambiente propicio a su desarrollo con la realización de obras que han venido transformando racionalmente el medio físico y elevando el nivel moral, intelectual y material de los venezolanos, y en virtud de ello, la Industria, el Comercio y la Banca, como se ha podido observar, han alcanzado en los últimos tiempos una expansión admirable. Venezuela, un país económicamente débil hasta hace poco, porque no se sabían aprovechar sus riquezas naturales es hoy uno de los más poderosos de América. En reconocimiento a esa labor que, en su condición de Suprema Autoridad y por sus nobles ideales propulsa el General Marcos Pérez Jiménez, la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, fiel intérprete del sentir de los sectores industriales, comerciales y bancarios de la República, organizó este homenaje en su honor. Homenaje que, por su significación, a ninguno de nuestros gobernantes le había sido tributado, y que el General

Pérez Jiménez. *Palabras pronunciadas por el señor General Marcos Pérez Jiménez, Presidente de la República para agradecer el homenaje de los sectores económicos de Venezuela*. Caracas. 1957. pp. 24. p. 24.

⁹⁹Herrera, L. Transición política, en: 1958 / Tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela, p. 125 - 126. En un trabajo no publicado del Prof. Naudy Suárez, intitulado “Un caso de sorprendente viraje hacia la democracia: el del empresariado privado”. s/f.

*Pérez Jiménez ha merecido entre otros muchos y muy justos que le ha rendido la gratitud de todo el país, por sus encomiables propósitos de hacer que Venezuela ocupe puesto de honor entre las demás Naciones y que cada día sea más digna, próspera y fuerte*¹⁰⁰.

El homenaje en cuestión deja clara evidencia de la creencia del empresariado en una gestión de gobierno que, en su opinión, había contribuido al desarrollo del país de una manera eximia. Sobreponían pues la dimensión económica a la dimensión político-social, relación que interpretaban de forma inversa otros sectores de la población. El empresariado reunido en este homenaje, convencido de las virtudes y bonanzas del Gobierno, buscaba inclusive un mayor acercamiento con el Ejecutivo. Así, en el discurso pronunciado ese mismo día por el Presidente de Fedecámaras, doctor Ángel Cervini, se leería: “Anhelamos que esta reunión inicie oportunidades de acercamiento personal del empresariado privado con los altos representantes de la gestión pública”¹⁰¹.

Pero, a finales de este mismo año 1957, las intenciones del General Marcos Pérez Jiménez de prolongarse en el poder por la vía fraudulenta y antidemocrática de un ejercicio plebiscitario se hacían patentes. Diferentes sectores del país reaccionan ante tal posibilidad, sobreponiendo, en este caso, la dimensión político-social a la económica.

El documento ya comentado, titulado “Hacia un gran movimiento por una solución constitucional de la elección presidencial, contra el continuismo, por la amnistía y por el respeto de las garantías individuales”, expresaba claramente las intenciones del General Marcos Pérez Jiménez y advertía sobre sus posibles efectos sobre el quehacer económico, político y social del país. Exigían pues, la participación de las mayorías y la consecuente apertura democrática. La emisión de este manifiesto revestía no pocos peligros por su carácter público, porque se presentaba en un marco de libertades disminuidas y porque el aparato represivo del régimen dictatorial haría lo propio para acallar cualquier voz opositora. Máxime, si entre sus intenciones se encontraba la organización sistemática de las fuerzas de oposición. Pero, este manifiesto no sería la única voz de protesta elevada públicamente por aquellos días. El 1° de Mayo, día de la fiesta católica de San José Obrero del año 1957, se conocía la, también ya mencionada, Carta Pastoral del Arzobispo Rafael Arias Blanco.

Ante tan grave y reveladora situación, llamaba la atención el silencio que mantenía el empresariado. Esta posición, en un momento de importantes definiciones, colocaba al empresariado nacional en una situación ambigua, en tanto

100.Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. 1957. *Ob Cit.* pp. 24. pp. 5-6.

101.Ibidem. pp. 18-19.

que es precisamente este hecho el que de alguna manera activaba unas fuerzas político-sociales de oposición que hasta el momento se mantenían en buena medida en un estado inerte para convertirlas en fuerza, si se quiere, de significativa insurgencia.

El cuadro político se hará cada vez más complicado después del engaño electoral, sumando fuerzas de incontestable signo popular. Ante una situación económica confusa y un ambiente político en extremo peligroso, la élite empresarial organizada empezó a distanciarse de la tiranía y a entender su inminente liquidación (...) La necesidad de una canalización más efectiva del ingreso sin que se produjera una respuesta convincente de la dictadura va a comenzar a alterar las creencias del empresariado en sus virtudes (...) la élite empresarial se aferraba al perezjimenismo por vacilación y temor y por su atraso ideológico demasiado evidente. La tradición autocrática venezolana va a pesar mucho entonces y su indefinición quizás tenga que ver con las debilidades que nacían de su arraigada dependencia del Estado. Sin embargo, fue superior el clima nacional anti-dictadura para clarificar actitudes e intentar la revisión de viejos hábitos¹⁰².

De esta forma, llega el empresariado al convulsionado año 1958, con una posición distinta frente al régimen dictatorial de Pérez Jiménez, aunque no por unanimidad, lo cual puede evidenciarse en el manifiesto fechado en Caracas el 14 de enero de 1958, que tras advertir sobre la grave crisis económica, producto del “caos político”, hace un llamado a paro general para el día 21 de enero. Y decimos que puede evidenciarse una posición empresarial fragmentada, pues las firmas que respaldan este documento no son expresión mayoritaria del gremio empresarial.

Los organismos abajo firmados, por su propia y libre determinación y atendiendo al clamor del pueblo venezolano, invitan a sus asociados para que se unan solidariamente al PARO GENERAL, decretado para el Martes 21, comenzando a las 12 del día.

Consejo Bancario Nacional, Cámara de Industriales de Caracas, Cámara de la Construcción, Asociación de Comerciantes del Este, Cámara de Comercio del Estado Miranda, Cámara Venezolana de Farmacia, Asociación Nacional de Comerciantes de Productores y Comerciantes, Asociación Comerciantes del Silencio, Cámara de Comercio

¹⁰²González, M. *Ob Cit.* pp. 153-154.

*La Guaira, Cámara Venezolana de la Radiodifusión,
Asociación Nacional de Comerciantes e Industriales. Es
copia*¹⁰³.

Finalmente, a tan sólo seis días de la caída de la dictadura, el miércoles 29 de enero de 1958, “la totalidad o casi totalidad de los representantes de organismos económicos consolidados en FEDECÁMARAS (...) acudieron a Miraflores para manifestar su reconocimiento al Nuevo orden político”¹⁰⁴, el empresariado así pasaba la página de una historia, para iniciar una nueva etapa.

V. REORGANIZACIÓN Y REACOMODO DE LOS ACTORES (1958).

A partir del 23 de enero de 1958, derrocada la dictadura, se constituye una Junta de Gobierno provisional, conformada por Wolfgang Larrazabal, Carlos Luis Araque, Pedro José Quevedo, Roberto Casanova y Abel Romero Villate. Con ello se inicia una nueva etapa para el país, no exenta de serias dificultades. Con el país imbuido en lo que se denominó “el espíritu del 23 de enero”, se hacía imperativo el acercamiento y el acuerdo entre todos los actores de la política nacional. El precio pagado en el pasado por el aprendizaje del presente era el principal referente para consolidar, esta vez sí, tanto la paz como la democracia.

Nuestros protagonistas, trabajadores y empresarios no quedaban aislados, al contrario asumían ahora un rol protagónico fundamental en la reconstrucción democrática del país. La organización obrera entraba en una nueva fase de “desarrollo y expansión”¹⁰⁵ en la cual el Comité Sindical Unificado Nacional (C.S.U.N.), jugaría un rol de primera línea, mientras que el empresariado se incorporaba de manera muy activa en las decisiones que definirían el futuro del país.

Los Trabajadores

El C.S.U.N. sería el heredero natural del Frente Obrero y del Comité Obrero de Huelga, organizaciones de vital importancia en los acontecimientos previos a la caída de Pérez Jiménez y derivados a su vez de las decisiones tomadas en la Junta Patriótica conformada en junio de 1957. Se trató de una verdadera organización obrera de unidad, en tanto “había independientes, había comunistas, había adecos, urredistas y unos copeyanos”¹⁰⁶, cuya misión principal era propiciar la la celebración del Congreso de los Trabajadores “que tendría como meta otra vez la

103. Congreso de la República. 1982. *Ob Cit.* pp.299. p.204.

104. En un trabajo no publicado del Prof. Naudy Suárez, intitulado “Un caso de sorprendente viraje hacia la democracia: el del empresariado privado”. s/f.

105. Urquijo, J. 2004. *Ob Cit.* p. 25.

106. Lárez, F. *Ob Cit.* p. 160.

creación de la CTV¹⁰⁷, es decir la reorganización del movimiento sindical. Pérez Salinas recuerda que a propósito del proceso de reconstrucción del sindicalismo nacional, hubo que explicar claramente a la CIOSL, a la cual estaba afiliada la CTV, la situación general del movimiento de los trabajadores.

se aceptó nuestra desafiliación (...) [y de igual forma] La CIOSL hizo una donación de 40.000 dólares para los trabajos de reconstrucción de nuestro movimiento y otra cantidad fue suministrada por la ORIT (...) En esta forma pudimos enviar nuestras brigadas de activistas por todo el territorio nacional reconstruyendo aceleradamente nuestro movimiento sindical y los cuadros de control del movimiento obrero y campesino democrático.¹⁰⁸

La realidad se encargaba de redefinir los objetivos del C.S.U.N. puesto que las consuetudinarias manifestaciones de desempleados, en las que se culpaba a los sindicatos y al propio C.S.U.N. y las inconformidades vinculadas a reivindicaciones salariales, entre otras, requerían de acciones organizativas puntuales para evitar que el desorden generalizado pusiera en riesgo la estabilidad política. Así que el Comité Sindical Unificado “tuvo que intervenir tanto en el campo político, como en el campo económico, como en el campo social, porque había problemas en esos tres campos; a lo cual se le añadió los golpes militares de reacción contra el nuevo régimen”¹⁰⁹.

Así, en marzo de 1958, ya podían inferirse los logros de reconstrucción sindical que hasta el momento había logrado el C.S.U.N.

En el Comité Sindical Unificado recibieron la noticia de que sus representantes han organizado ya en el interior más de cuatrocientas agrupaciones obreras. Allá veo a Eloy González y a Dagoberto González, a Carlos (sic: debe ser Gustavo) Lares Ruíz y a Vicente Piñate discutir sin mengua de la sonrisa y de sus tendencias los problemas bajo su responsabilidad. Todos saben, por la madurez del sufrimiento y el estudio, que su norte principal es el encuentro con una democracia firme en la cual se desenvuelva eficazmente la defensa de los intereses obreros. No descuidan la lucha por el respeto a los contratos, por establecerlos donde no los hay y por la inviolabilidad de la ley. Pero cultivan la unidad con todo celo en beneficio de la dignidad democrática, y si surgen

107. Idem.

108. Catalá, J. 1993. *Ob Cit.* p. 32.

109. Lárez, F. 1992. *Ob Cit.* p. 162.

*diferencias no son para alterar principios sino para superar los métodos mediante los cuales puedan conservarla y fortalecerla*¹¹⁰.

De manera que la acelerada reorganización obrera se convertía en una fuente de logros y de búsqueda de consolidación democrática a emular por otros sectores. Y en esa búsqueda, en el mes de abril de 1958 se realiza la primera convención del C.S.U.N.¹¹¹, a la par que se aprueba una Declaración de Principios que señalaba que:

*La actual situación política del país demanda una firme y férrea unidad de todos los sectores sociales de la nación, con el propósito de establecer un régimen democrático y que la libertad de (sic) todos sus aspectos sea una realidad que garantice a todos los venezolanos las conquistas logradas por nuestro pueblo al derrocar la ignominiosa dictadura que padecemos largos años*¹¹².

Señala el padre Urquijo, que

*Algunos miembros del Comité Sindical Unificado, sintiendo que este organismo había llegado a ser el representante más genuino de la totalidad de la clase trabajadora del país, aspiraban a darle carácter estable a aquella unidad obrera coyuntural. Punto que llegó a debatirse al más alto nivel político, cuando, a principios de marzo, de 1958, los cuatro dirigentes de los grandes partidos, Rómulo Betancourt, Rafael Caldera, Jóvito Villalba y Gustavo Machado, se reunieron en los locales de la Junta Patriótica para intercambiar opiniones y diseñar estrategias respecto a la re-estructuración del movimiento obrero. De acuerdo a las noticias de prensa, la reunión finalizó con el compromiso de evitar que los sindicatos se convirtieran en apéndices de los partidos políticos.*¹¹³

110.Ver: 400 *SINDICATOS*, en la columna *ENSALADA POLÍTICA*, escrita por *ARBAS* (Aristides Bastidas), en *El Nacional*, n° 5.224, jueves 13.3.58, p.32. Esta cita fue facilitada en febrero de 2008, por el Prof. Naudy Suárez y forma parte de un trabajo no publicado e intitulado “La Refundación del Movimiento Obrero”.

111.Lárez, F. *Ob Cit.* p. 164.

112.*El Nacional*, n° 5.250 del viernes 11 de abril de 1958, p. 36 (*Formulan Declaración / De Principios los Sindicatos del D. Federal*). Esta cita fue facilitada en febrero de 2008, por el Prof. Naudy Suárez y forma parte de un trabajo no publicado e intitulado “La Refundación del Movimiento Obrero”.

113.Urquijo, J. 1979. *Ob Cit.* p. 40.

La reorganización obrera también contó con un importante apoyo de la Junta de Gobierno. Edgar Sanabria lo ilustraría en el año 1959 cuando en uno de sus mensajes presidenciales afirmase que “la actividad relacionada con la reorganización de los sindicatos ha sido muy intensa, y en los meses transcurridos desde el 23 de enero de 1958 se han legalizado 251 sindicatos”¹¹⁴.

Pero no todo era armonía, pues en esta etapa de reacomodos entraban en juego diferentes actores con intereses particulares que debían ser negociados y acordados en aras de la estabilidad política y de la consolidación de la democracia. Como ya mencionáramos uno de estos actores es el empresariado, del cual hablaremos en las próximas líneas.

El Empresariado

El empresariado, después de organizar el 9 de enero de 1957, como hemos visto, un fastuoso homenaje al General Marcos Pérez Jiménez, había gradualmente virado en su actitud hasta colocarse en el lado opuesto del régimen, “...lo cual su Presidente puso de manifiesto en un Acto celebrado en el Palacio Blanco de apoyo a la Junta de Gobierno. Se criticó, entre otras cosas, específicamente que el Gobierno dictatorial había abandonado la agricultura”¹¹⁵. Una vez caído el régimen dictatorial surgían los reacomodos entre las llamadas fuerzas vivas del país, los empresarios como parte importante y protagónica de estas fuerzas, son considerados un elemento clave, cuya explicación deviene a partir del mencionado argumento de Luis Herrera, según el cual, aunque la burguesía venezolana aún no tenía una verdadera conciencia de clase, comenzaba ya “a trillar el camino para poseerla, va a utilizar el poder que se le asigna y que, por fuerza de la necesidad, debía magnificarse para reforzar el frente civil y el gobierno provisorio ante las amenazas golpistas”¹¹⁶. Esta opinión es secundada y complementada por Naudy Suárez quien señala que

*La circunstancia de reinar por entonces la desconfianza en las relaciones entre ejército y hombres de partido pudo haber tenido un peso importante en la participación política desequilibrada a su favor de que dispondrán los empresarios venezolanos durante y a partir de 1958*¹¹⁷.

114.Presidencia de la República. *Mensaje del Dr. Edgard Sanabria, Presidente de la Junta de Gobierno, Al Congreso Nacional de 1959*. En: Mensajes Presidenciales. Recopilación, Notas y Estudio Preliminar Preparados por el Doctor Antonio Arellano Moreno. Tomo VII. 1972. pp. 170. p. 116.

115.Carrillo, T. *Ob Cit.* pp. 906-908.

116.Herrera, L. *Transición política, en: 1958 / Tránsito de la dictadura a la democracia en Venezuela*, p. 125 - 126. Esta cita fue facilitada en febrero de 2008, por el Prof. Naudy Suárez y forma parte de un trabajo no publicado e intitulado “Un caso de sorprendente viraje hacia la democracia: el del empresariado privado”.

117.Suárez, N. Trabajo no publicado e intitulado “Un caso de sorprendente viraje hacia la democracia: el del empresariado privado” facilitado en febrero de 2008, por el Prof. Naudy Suárez. s/p.

Los empresarios, de forma progresiva se incorporaban a la dinámica democrática y figuras como Oscar Machado Zuloaga, Enrique Velutini, Jorge Dao, Héctor Hernández Carabaño, Blas Lamberti y Eugenio Mendoza , se adscribían públicamente a esta tendencia.

Así, Eugenio Mendoza, figura importante del empresariado nacional, es contactado en Nueva York, lugar donde se encontraba durante los acontecimientos del 23 de enero, a fin de ofrecerle participación en la Junta de Gobierno. Lo mismo se propondría a Blas Lamberti, un ingeniero al servicio del propio Mendoza. Ambos, como representantes del empresariado, formarán parte de la Junta de Gobierno en sustitución de los coroneles Roberto Casanova y Abel Romero Villate, muy comprometidos con el régimen depuesto. La Junta de Gobierno, conformada por Wolfgang Larrazábal, Edgar Sanabria, Eugenio Mendoza y Blas Lamberti, no se las verá fácil, sobre todo por la inestabilidad social y por las reacciones militares que tendrán que sortear. Pero, en todo caso,

Lo dicho habría servido para que los empresarios privados agenciaran, sin un designio explícito, pero de modo cierto, una actividad de intermediación que habría sido útil para dar tiempo a que oficiales militares y líderes de partidos se reconocieran mutuamente. Los partidos políticos lo habrían comprendido así y decidido esperar su hora¹¹⁸.

La ampliación de la Junta Patriótica también vería entre sus líneas a figuras del empresariado nacional. Formarían entonces, parte de la misma, personajes como Andrés Boulton y Vicente Lecuna. Ocupados ya los espacios desde los cuales podían tener un mayor poder de decisión, los empresarios expresan sus opiniones y exigen soluciones, en torno a la situación económica y social del país. De manera que es en el mismo mes de enero, el día 29, cuando el sector empresarial agrupado en Fedecámaras, le hará conocer a la recientemente conformada Junta de Gobierno, un conjunto de peticiones entre las que se podía leer alguna en la que se expresaba el deseo de lograr la unidad nacional como base de la anhelada paz social. En este mismo escenario, en el que el Presidente de la Junta de Gobierno, Wolfgang Larrazábal le sugerirá al empresariado que “La tregua política, ya acordada voluntariamente por los partidos, debe extenderse al Campo Sindical, para mantener un clima de armonía entre obreros y patronos”.¹¹⁹

118. Suárez, N. Trabajo no publicado e intitulado “Un caso de sorprendente viraje hacia la democracia: el del empresariado privado” facilitado en febrero de 2008, por el Prof. Naudy Suárez. s/p.

119. *El Universal*, n° 17.482 del jueves 30 de enero de 1958, p. 10 (*ESPERAN LOS SECTORES ECONOMICOS / QUE EL GOBIERNO FOMENTE LA LIBRE / EMPRESA Y LA INICIATIVA PRIVADA*). Cita del Prof. Naudy Suárez facilitada en febrero de 2008 a través de un trabajo no publicado e intitulado “Un caso de sorprendente viraje hacia la democracia: el del empresariado privado”. s/p.

A su llegada a Caracas, después de diez años de exilio, Rómulo Betancourt pronunciaría el día 9 de febrero de 1958 un discurso en la Plaza Diego Ibarra, denominado “Reencuentro con el Pueblo”, en el que diría lo siguiente:

He visto que las Cámaras de Comercio y Producción y el Movimiento Sindical Unificado han iniciado conversaciones de mesa redonda para posibilitar reajustes a las relaciones obrero-patronales por la vía pacífica del entendimiento entre las partes, evitándose así una innecesaria y aun contraproducente ola de huelgas. Habrá, por lo que se aprecia, tregua en el campo obrero como en el campo político¹²⁰.

Betancourt insistiría doce años después en aquella fórmula mexicana de pacto obrero-patronal, pero esta vez con verdaderas probabilidades de éxito.

Pocos días más tarde, los empresarios agrupados en Fedecámaras, convocan a los dirigentes políticos a una reunión a efectuarse el día 13 de febrero en la sede del gremio empresarial. En la reseña realizada de la reunión por el diario “El Nacional”, se podía leer “... la necesidad de establecer, mediante un sincero y amplio intercambio, una tregua social, una paz laboral y una unidad nacional”¹²¹. Estos planteamientos no tenían detractores, el espíritu de unidad invadía los espacios, de manera que la instrumentalización de éstos iba tomando formas concretas impulsadas por el movimiento de los trabajadores, el empresariado, los partidos políticos e individualidades de peso, que como en el caso de Rómulo Betancourt, retomaban con fuerza viejas ideas, acerca de la creación de espacios de convergencia, en pro de la tan anhelada consolidación democrática del país. El espíritu general de unidad irradiaba su energía, aunque pocos días más tarde la prensa nacional sería testigo de una corta, pero intensa discusión en torno a la presencia de figuras vinculadas al empresariado y a la “oligarquía” en posiciones públicas de especial importancia. El hecho culminaría sin afectar la unidad, pero sí la estructura de la Junta de Gobierno, pues ésta ya no contaría, desde el mes de mayo de 1958, con la presencia de Eugenio Mendoza y Blas Lamberti.

VI. PACTO DE AVENIMIENTO OBRERO-PATRONAL

En el Informe del Presidente del Partido, Rómulo Betancourt, presentado a la IX Convención Nacional del 10 al 18 de agosto de 1958 y titulado “Acción

120. Betancourt. R. *Posición y Doctrina*. Segunda Edición. Edit. Cordillera. Caracas. 1959. pp. 294. p. 42.

121. *El Nacional*, n° 5.196 del viernes 14 de febrero de 1958, p. 46: *CONSULTAS SOBRE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS / Acordaron Mantener / Los Partidos políticos / Y Federación de Cámaras*. Cita del Prof. Naudy Suárez facilitada en febrero de 2008 a través de un trabajo no publicado e intitulado “Un caso de sorprendente viraje hacia la democracia: el del empresariado privado”. s/p.

Democrática en la Historia Venezolana de los Últimos Diez Años”, se describe como parte de una “posición lealmente unitaria”, la defensa de la tesis de unidad nacional, el respaldo a la Junta de Gobierno, la reestructuración de los viejos cuadros y de las nuevas promociones del partido, la defensa del orden democrático y

Junto con la tregua política propiciamos, a través de nuestras fracciones sindicales, la unidad del movimiento laboral y el avenimiento obrero-patronal. La primera porque un movimiento obrero unido parece ser fórmula más eficaz que la de la fragmentación de fuerzas laborales en el cumplimiento por éstas de sus funciones específicas en defensa de los intereses económicos de los trabajadores, y en las de carácter general como soporte y defensa del régimen democrático.¹²²

Esta posición “lealmente unitaria” es de especial importancia para nosotros, en tanto ejemplifica la posición de los partidos políticos en torno a la unidad que se perseguía en todos los ámbitos de la vida nacional. Esta posición a su vez da cuenta de las propuestas que desde el año 1946 venía planteando Rómulo Betancourt, como máximo líder del partido Acción Democrática, en relación con la concertación a la cual debían llegar trabajadores y patronos para alcanzar la paz laboral y reforzar el “régimen democrático”. Propuestas que cada vez estaban más próximas a concretarse en abril del año 1958 y de las cuales se hace eco la capitalina de manera importante desde el mes de marzo del mismo año, aceleradas tal vez por la grave situación económica del país dejada en herencia por la dictadura recientemente derrocada y por los intentos de golpe de Estado de los militares Hugo Trejo y Castro León.

Ya hemos visto como el accionar vital del Comité Sindical Unificado, había logrado en un muy corto tiempo, la reorganización del sindicalismo venezolano. Ahora, debía participar en “otro hecho histórico importante” de manera que llegado el mes de marzo de 1958, en vísperas de la firma del avenimiento obrero-patronal, los trabajadores contaban con la estructura y madurez necesarias para llegar a un acuerdo que trascendía los intereses de los trabajadores, para contribuir con una causa superior, el mantenimiento y consolidación de la democracia venezolana. Los empresarios por su lado, no sólo mantenían su disposición al acuerdo, sino que exigían la paz laboral, como lo hemos podido corroborar en diferentes pasajes arriba señalados.

Así, que desde los inicios del mes de marzo, se podían leer en los diarios capitalinos diferentes noticias acerca de las posibilidades de un pacto entre los trabajadores y el empresariado.

¹²².Betancourt. R. 1959. *Ob Cit.* p. 184.

El 3 de marzo de 1958, en una columna de Rafael Santiago, denominada “Noticiero Sindical” se leía, con respecto a las actividades del Comité Sindical Unificado y la llamada “tregua social”, lo siguiente:

Miembros del Comité Sindical Unificado declararon que todavía no hay acuerdos en lo que respecta al logro de la tregua social. Sin embargo, hay esperanzas de que las partes conquisten la fórmula de entendimiento que permita decretar el cese de la lucha de clases en beneficio de la Unidad Nacional contra la intromisión de una nueva dictadura¹²³.

Se desprendía de esta noticia la expectativa que generaba la tregua social que pudiese alcanzar el C.S.U.N., pero además y tal vez lo más importante es que la Unidad Nacional era entendida como una suerte de vacuna, de protección, que evitaría cerrar espacios a las posibilidades de una nueva dictadura. Debemos recordar, en este sentido, que los intentos de desestabilización política habían estado hasta la fecha a la orden del día.

Dos días más tarde, el 5 de marzo, se recibía la noticia de una reunión en la Casa Sindical, cuyo objetivo era la discusión de la tregua social con representantes del empresariado. La nota de prensa señalaba lo siguiente:

Esta noche se reúnen en la Casa Sindical todas las directivas obreras de Caracas, con el objeto de estudiar lo concerniente a las conversaciones realizadas hasta el presente entre los miembros del Comité Sindical Unificado y los directivos de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, en torno a la tregua social (...) En la reunión de hoy, los dirigentes sindicales estudiarán la propuesta de crear Juntas de Conciliación en cada una de las industrias¹²⁴.

Se empezaban a vislumbrar estrategias para llevar a cabo la tregua social y la creación de Juntas de Conciliación en las industrias era un primer paso en este sentido. Pero uno mucho mayor lo representaba la reunión que sostenían el día 6 de marzo, los líderes sindicales y los jefes políticos, sin otro objetivo que las discusiones necesarias para alcanzar la tregua social. Concentrados en la sede de la Junta Patriótica y convocados por el Comité Sindical Unificado, se reunieron figuras como Fabricio Ojeda, Gustavo Machado, Gustavo Lares Ruíz, Jesús Faría y José González Navarro¹²⁵.

123.Santiago, R. “Noticiero Sindical”. *La Esfera*. Caracas, 3 de marzo de 1958, p. 20.

124.Santiago, R. “Sindicatos por Dentro”. *La Esfera*. Caracas, 5 de marzo de 1958, p. 19.

125.“Para consolidar la tregua se reunieron jefes sindicales y políticos”. *La Esfera*. Caracas, 6 de marzo de 1958, p. 1.

Sin embargo, en un artículo publicado en el diario “La Esfera”, por Andrés Agelvis Prato, se podía advertir que las discusiones entre los trabajadores acerca de un posible pacto con el empresariado, no eran cosa fácil, entre tanto debían también resolver diferencias internas en torno a su unidad. La tesis principal sostenida por los que se oponían a la unidad no era otra que el llamado “apoliticismo sindical”. En este sentido Prato asegura que “el apoliticismo sindical no ha sido otra cosa que la máscara utilizada por algunos gobiernos interesados en manejar a los sindicatos como trampolín para saltar al poder o mantenerse en él”¹²⁶. Más adelante el autor señala “el sectarismo político” como un importante problema del sindicalismo que requiere serena reflexión, en tanto la unidad de los trabajadores debe ser en opinión de éste el “despertar de la conciencia unitaria de las grandes masas obreras y campesinas de Venezuela, cansadas de luchas intestinas entre sus dirigentes”¹²⁷.

El día 16 de marzo de 1958, se podía leer en la columna de Rafael Santiago, en el diario “La Esfera”, la noticia que señalaba que el día 15 se reunían los representantes del Comité Sindical Unificado con los patronos, en el Despacho del Ministerio del Trabajo¹²⁸. Se continuaban pues, afinando a toda marcha, los detalles de la tregua social. Por su parte, la Asociación de Ejecutivos invitaba al Dr. Raúl Leoni, Ministro del Trabajo en el lapso 1945-1948, para que ofreciera una conferencia relacionada con la “interdependencia obrero-patronal”, pasajes de la misma fueron publicados por la prensa nacional el día 2 de abril de 1958. En esta conferencia Leoni aboga por un movimiento sindical libre, como “una necesidad indispensable de toda sociedad democráticamente organizada”¹²⁹. Más adelante avanzando en su análisis va a afirmar que las relaciones obrero-patronales deben estar exentas en la medida de lo posible de la intervención del Estado. Echa mano Leoni, a propósito de la tregua social, de elementos tan modernos como el concepto de “relaciones industriales”, como parte de la política industrial manejada en Norteamérica. Lo que evidenciaba al explicar, prácticamente en una clase magistral, que:

Esa política de relaciones industriales tiene dos aspectos: en primer lugar el aspecto de las relaciones humanas el cual está íntegramente relacionado con lo que en los países sajones se llama ‘la acción social de las empresas’, y el otro aspecto es el de la política de relaciones industriales propiamente dicha, política que abarca desde la organización y el funcionamiento de las oficinas de personal y todo lo relacionado con las quejas y reclamos de los

126.Prato, A. “Unidad Sindical”. *La Esfera*. Caracas, 12 de marzo de 1958, p. 5.

127.Idem.

128.Santiago, R. “Sindicatos por Dentro”. *La Esfera*. Caracas, 16 de marzo de 1958, p. 38.

129.Leoni, R. “La Tregua Sindical es Punto de Partida para unas Relaciones Obrero-Patronales más Justas y Provechosas para la Nación”. *La Esfera*. Caracas, 2 de abril de 1958, p. 16. Versión taquigráfica de Giomar Villamizar.

*trabajadores frente a los directivos de las empresas, en relación o con ocasión del desarrollo del trabajo, hasta la misma negociación y contratación colectiva, incluido, claro está, cuanto se refiere a la posición frente a los sindicatos*¹³⁰.

Acababa para el año 1958 de publicarse la obra del teórico norteamericano de las Relaciones Industriales John Dunlop, “Industrial Relations Systems”, considerado como el “primer esfuerzo serio y metódico en llevar a cabo una sistematización del propósito, contenidos y alcance de la incipiente disciplina que conocemos hoy como ‘relaciones industriales’ ”¹³¹.

En la misma conferencia y basado en los mencionados conceptos de relaciones industriales, Leoni planteará, que “en la medida en que esta política de relaciones humanas sea acertada y comprensiva, en ese mismo grado la empresa logrará ganar la comprensión y hasta en cierto grado la buena voluntad de sus trabajadores”¹³². Luego, en el mismo orden de ideas, se refiere a las “oficinas de personal”, asegurando que entre sus principales funciones se encuentra el manejo de uno de los problemas más agudos “en el campo de las relaciones obrero-patronales, cual es el de las quejas y reclamos de los trabajadores”¹³³. Así, una vez planteada una propuesta de un alto nivel técnico, se va a referir a las causas de los problemas obrero-patronales afirmando que:

*Los conflictos que hoy afloran son la consecuencia de 9 años de indefensión del trabajador y de manifiesta indiferencia de las Autoridades del Trabajo para encauzar y solucionar esos problemas de acuerdo con los intereses colectivos, no de los trabajadores ni de los patronos en particular, sino de la nación en sí misma*¹³⁴.

Además Leoni se referirá a la importancia de la armonía en las relaciones obrero-patronales, pues éstas conducen en su opinión a lo que “la Oficina Internacional del Trabajo llama ‘la colaboración industrial’ ”¹³⁵, misma que evita la división de la empresa en gerencia y sindicatos. Y en este sentido sostiene, que “esas relaciones industriales son indispensables, porque a la medida en que esa armonía, ese buen entendimiento coincida con la colaboración industrial, mejorarán las condiciones de

130. Idem.

131. Urquijo, J. 2001. *Ob Cit.* p.143.

132. Leoni, R. *Ob Cit.*

133. Idem.

134. Idem.

135. Idem.

producción y de rendimiento, la producción de la empresa y el rendimiento de los trabajadores”¹³⁶.

Finalmente, refiriéndose Leoni a la popularmente llamada para aquel tiempo, tregua sindical, señalará que en realidad se trata de sentar las bases de un “entendimiento obrero-patronal”, que permitirá que “el acercamiento y las discusiones sean provechosas para la creación de la paz industrial en Venezuela”¹³⁷.

El 8 de abril de 1958 se realizaba un almuerzo en Miraflores, auspiciado por la Junta de Gobierno, en el que participaban representantes del “Capital y el Trabajo”, en la búsqueda de una tregua sindical, lo que titulaba la prensa como “Consolidación de la paz social y de la tregua sindical”¹³⁸. Durante la velada, la Junta de Gobierno expresaría su interés porque culminara pronto el proceso de negociaciones conducentes al pacto de tregua sindical. Por primera vez se anunciaba como un hecho el pacto entre patronos y trabajadores.

*El señor Gustavo Lares Ruíz, Presidente del Comité Sindical Unificado, fue de los primeros en pronunciarse favorablemente acerca de la influencia de esta reunión con la Junta de Gobierno y posteriormente, en un solo haz, todos los asistentes coincidieron en que virtualmente es un hecho la tregua sindical*¹³⁹.

En dicha reunión participaron por el Gobierno, figuras como Wolfgang Larrazábal (Presidente de la Junta de Gobierno), Raúl Valera (Ministro del Trabajo), Oscar Palacios Herrera (Ministro de Fomento) y René de Sola (Ministro de Justicia), entre otros. Por parte del empresariado asistieron al agasajo, el Dr. Ángel Cervini (Presidente de Fedecámaras), Dr. Reinaldo Cervini, Dr. Tulio Zamora H., Sr. Feliciano Pacanins, Dr. Héctor Hernández Carabaño, Sr. Luis Rincón Troconis, Dr. Aníbal Dao, Dr. Luis Roberto Riera, Dr. Juan Francisco Stolk, Dr. Gastón Vivas Bertier, Sr. Rafael Ravard, Sr. Enrique García Galindo, Dr. Alfredo Rodríguez Amengual, Sr. Alejandro Hernández, Sr. Raimundo Aristiguieta, Dr. Carlos Lander, Sr. Armando Branger, Sr. Enrique Carpio, Sr. Emilio Conde Jahn, Sr. Luis Roberto González, Sr. Miguel Alfonso Ravard y señor doctor Eduardo López de Ceballos. Y como representantes de los trabajadores asistieron a la reunión el Sr. Gustavo Lares Ruíz, Sr. Elio Aponte, Sr. Cirilo Brea, Sr. José Camacho, Sr. Augusto Malavé Villalba, Sr. Juan Pablo Crespo, Sr. Eloy Torres, Sr. Luis Tovar, Sr. Vicente Piñate, Sr. Agélvis Prato, Sr. Juan Arcía, Sr. José González Navarro, Sr. Carlos Castellanos, Sr. Dagoberto González y Sr. Rodolfo Quintero.

136.Idem.

137.Idem.

138.“Consolidación de la paz social y de la tregua sindical”. *La Esfera*. Caracas, 9 de abril de 1958, s/p.

139.“Acuerdo para Lograr Procedimiento que haga Efectiva la Tregua Obrera”. *La Esfera*. Caracas, 9 de abril de 1958, p. 23.

Gustavo Lares Ruíz afirmaría en esta reunión que la “Comisión de Avenimiento”, integrada por representantes del Gobierno, los patronos y los trabajadores “se encargaría de intervenir en aquellos casos en que estén próximos a agotarse los recursos concernientes”.¹⁴⁰

El día 9 de abril de ese mismo año, la primera página del diario “La Esfera” titulaba “Comisión Buscará Soluciones a Conflictos Obrero-Patronales. La nombró el Ministerio del Trabajo”, de esta manera el propio Gobierno decidía dar un mayor impulso a las soluciones de los conflictos entre empresarios y trabajadores. Apremiaba una pronta solución y dejarla fluir por sí misma no era una alternativa, por lo que el Ministro del Trabajo, Dr. Raúl Valera presidía la primera reunión de esa “Comisión Especial” en carácter de asesor. Estaría ésta conformada por Carlos Romero Zuloaga, Francisco Soto, Raúl Leoni, Luis Hernández Solís, Rafael Alfonso Guzmán, Ramón A. Villarroel, Alfredo Tarre Murzi, José Rabel Viso y Manuel Acedo Mendoza. La Comisión nombraría como Presidente a Raúl Leoni y como Secretario a Héctor Gutiérrez. Entre las primeras acciones de la misma se acordaba “iniciar de inmediato el estudio de un proyecto de ‘mediación’ destinado a reglamentar fórmulas de aveniencias para los conflictos obrero-patronales”¹⁴¹. Otro de los anuncios de la “Comisión Especial” era la posibilidad de emitir un Decreto-Ley que permitiera la enmienda del Reglamento de la Ley del Trabajo, en tanto esta última no se ajustaba a la “realidad industrial”. Dada la desconfianza de los trabajadores, por aquellos días, Leoni recomendaba no hacer reformas a la Ley, sino al Reglamento, por ser esta acción “más conveniente” en tanto se hacía más “clara y efectiva”. Esta Comisión se reuniría a partir de la fecha de su constitución dos veces cada semana: martes y sábados y “repartiendo” su tiempo en evacuar las consultas del Ministerio y en preparar proyectos que contribuyan a una mejor aplicación de la justicia en el campo laboral”¹⁴².

Al día siguiente, el 10 de abril, se podía leer en la prensa un análisis de la situación del país en torno a las relaciones laborales denominado “Mensaje del Comité Sindical Unificado a los Trabajadores”. A continuación presentamos algunos pasajes del mismo:

El Comité Nacional Sindical Unificado ha venido observando las maniobras que realizan los enemigos de la reestructuración sindical que se viene operando en Venezuela en pro de la recuperación democrática de los derechos de los trabajadores que durante la dictadura estuvieron conculcados. Para el ejercicio de tal presión se

140. Idem.

141. “Comisión Buscará Soluciones a Conflictos Obrero-Patronales. La nombró el Ministerio del Trabajo”. *La Esfera*. Caracas, 9 de abril de 1958, p. 1.

142. “Comisión Buscará Soluciones a Conflictos Obrero-Patronales. La nombró el Ministerio del Trabajo”. *La Esfera*. Caracas, 10 de abril de 1958, p. 21.

han venido esgrimiendo argumentos completamente divorciados de la realidad de las cosas, como es el hecho de manifestar que en todo el país se viene abusando del arma lícita de la huelga y de que el volumen de conflictos surgidos con ocasión del trabajo es imposible de resistir por el país. Tales apreciaciones son falsas, como lo es también la que afirma que las huelgas son en su mayor parte ilegales y que se han llevado a cabo con turbias finalidades. (...) En realidad, el volumen de huelgas ocurridas en el país es pequeño si se consideran los factores que podrían originar un mayor número de conflictos huelgarios. En la actualidad, apenas queda en pie una sola huelga. Cursan en todo el país, en cambio, multitud de pliegos de peticiones originados por la situación general de las condiciones de salario, trabajo y de vida de los trabajadores, pero estos mismos pliegos han venido tramitándose por las vías de la conciliación. Los contratos colectivos que se han venido presentando a la consideración de los empresarios empleadores han sido estudiados previamente por los sectores interesados, con las miras de contemplar las cargas económicas que las empresas o industrias pueden soportar. (...) La responsabilidad de una situación, dentro de la cual estamos actuando más bien con moderado espíritu aunque sin hacer dejación de los principios que informan y orientan al movimiento sindical democrático, recae más bien por completo sobre quienes directa o indirectamente fueron factores del estancamiento del país y del estado de insolubilidad de la problemática nacional. El gran volumen del desempleo con su natural secuela de hambres y miserias en el hogar obrero; la ausencia de todo derecho para los trabajadores en el ejercicio legal de la defensa de sus intereses profesionales y económicos; la falta absoluta de libertad sindical que permitiera a los trabajadores lograr, desde sus organizaciones de defensa específica, un nivel de vida y de salario cónsono al crecimiento del costo de vida; las malas condiciones salariales existentes durante la dictadura bajo la cual el salario real de los trabajadores disminuyó más bien en lugar de aumentar; la falta de una política social debidamente orientada hacia el mejoramiento gradual y progresivo de las clases desposeídas, no son factores de inquietud social promovidos por los trabajadores mismos. Forman el caldo de cultivo fomentado por el desajuste dictatorial (...) Anhelamos el

progreso de nuestro país, el cual no puede obtenerse sino a través del respeto a los derechos humanos, sin sujeción a angustias y altibajos. Por eso estamos dispuestos a llegar a avenimientos obrero-patronales que hagan posible la concertación de un acuerdo general que a su vez permita llegar sin tropiezos a la estabilidad institucional democrática de nuestra Patria...¹⁴³.

La intención del Comité Sindical Unificado al acordar un pacto de avenimiento con el empresariado se hacía evidente. Entendían los sindicalistas y representantes del C.S.U.N. que las prácticas del empresariado, evidenciando la intención real de mejorar las relaciones con los trabajadores, eran garantías empíricas suficientes y el progreso del país una excusa elevada y trascendente para pactar un acuerdo.

El día 12 de abril de 2008 se anunciaba la discusión de las bases, para alcanzar la llamada “tregua sindical”. Encuentro que se llevaría a cabo entre los representantes de Fedecámaras y el Comité Sindical Unificado el próximo día martes 15. Ya para el momento se sabía que los trabajadores estarían dispuestos a pactar, previo acuerdo de soluciones “para los múltiples problemas que creó a los trabajadores la derrocada dictadura”¹⁴⁴, entre los que señalaban:

Necesidad de firmar contratos de trabajo para cada industria, con cláusulas aplicables en todas las empresas cuando ello sea posible. Cláusula que fije la necesidad de revisar los contratos actualmente en vigencia que fueron fijados en condiciones onerosas para los trabajadores bajo la opresión dictatorial. Fijación de salarios mínimos por industrias. Creación de Juntas de Avenimiento también por industrias, en cada una de las cuales habría representantes de la Federación, del CSU y de cada una de las empresas que concurren a la industria determinada. Estabilidad en el trabajo y cese de la represión patronal contra los trabajadores que se afilian a los organismos sindicales. Fijación de precios máximos a los artículos de primera necesidad y rebaja de los alquileres de las viviendas¹⁴⁵.

Se trata pues, de reivindicaciones básicas dependientes casi en su mayoría del propio sector industrial, salvo aquellas exigencias que se referían a la fijación de

143. “Mensaje del Comité Sindical Unificado a los Trabajadores”. *La Esfera*. Caracas, 9 de abril de 1958, p. 1.

144. “Bases de Tregua Sindical Discutirán Próximo Martes”. *La Esfera*. Caracas, 12 de abril de 1958, p. 21.

145. Idem.

precios máximos a los artículos de primera necesidad y a la rebaja de los alquileres, cuyo cumplimiento dependía fundamentalmente de las acciones del Ejecutivo Nacional.

Se percibía ya un ambiente idóneo para lograr el acuerdo obrero-patronal, las bases del mismo estaban prácticamente definidas. Eloy Torres, miembro del Comité Sindical Unificado, ya anunciaba, la posible presentación el día 24 de abril, ante Fedecámaras, de un proyecto donde estarían establecidas definitivamente las bases del acuerdo. Advertía Torres que el entendimiento no significaba en lo absoluto la renuncia a "...los derechos garantizados por la Ley, ni que se dejen de plantear los diversos problemas que confrontan los trabajadores a todo lo largo y ancho del país"¹⁴⁶. Por su parte González Navarro, previa advertencia que la "tregua" sólo aplica a estados de guerra, que no era el caso, proponía definir la situación como "entendimiento obrero-patronal", afirmando a su vez que los trabajadores buscaban "consolidar" el régimen democrático y el "robustecimiento" de la economía nacional, toda vez que reiteraba las bases del acuerdo en los mismos términos arriba señalados. Aprovechaba éste la ocasión para también advertir que "el entendimiento no significa inanición de los sindicatos, de modo tal que permaneceremos activos, fortaleciendo la organización interna y estudiando los problemas que no solo afectan a los trabajadores, sino también a toda la nación venezolana"¹⁴⁷. También opinaba Rodolfo Quintero, quien reiteraba que se trataba de un "entendimiento" y no de una "tregua", las gestiones que se adelantaban con la organización patronal Fedecámaras. Las bases del entendimiento eran entendidas por Quintero como un punto de partida para continuar adelantando "diligencias que den forma y concreten las finalidades del entendimiento"¹⁴⁸.

El día 24 de abril se efectuaba en su sede de El Paraíso, el Pleno de Comités Sindicales Unificados, con la participación de delegados sindicales de todo el país y presidido por los miembros del C.S.U.N., Gustavo Láres Ruíz, José González Navarro, Eloy Torres, Dagoberto González, Rodolfo Quintero, Vicente Piñate y Juan Arcia. En este se aprobaría el proyecto de reglamento Electoral mediante el cual se elegirían a futuro las juntas directivas de los sindicatos a nivel nacional y se plantearían los problemas generales y las proyecciones del movimiento sindical unificado¹⁴⁹.

Horas más tarde, a las 8 p.m. de la misma noche del 24 de abril de 1958, finalmente se firmaba el "Convenio de Entendimiento" que regiría las relaciones Obrero-Patronales en todo el país. La prensa resaltaba seis puntos principales, a saber:

146. "La Tregua Sindical No Significa Inanición de las Organizaciones Obreras Nacionales". *La Esfera*. Caracas, 20 de abril de 1958, p. 24.

147. Idem.

148. Idem.

149. "Pleno de Comités Sindicales Unificados se Efectuó Ayer". *La Esfera*. Caracas, 25 de abril de 1958, p. 19.

*Creación de comisiones de avenimiento en las empresas, formadas por representantes patronales y sindicales.
Reconocimiento y respeto a la libertad de organización sindical sin interferencia de ninguna clase.
Conveniencia de mantener la mayor estabilidad posible en los trabajadores.
Estricto cumplimiento de los contratos colectivos y de la Ley del Trabajo.
Conveniencia de celebrar contratos colectivos por actividad económica.
Necesidad de que se agoten las medidas conciliatorias antes del planteamiento de cualquier conflicto¹⁵⁰.*

El “Convenio de avenimiento” era firmado por Gustavo Láres Ruíz, Presidente del Comité Sindical Unificado Nacional, Ángel Cervini, Presidente de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción y el Ministro del Trabajo, Dr. Raúl Valera, como representante del Ejecutivo Nacional. Y las primeras palabras de Gustavo Láres Ruíz eran las siguientes:

*Este acto que podríamos denominar revolucionario en las relaciones entre el capital y el trabajo, y que se realiza por primera vez en la historia del país, es una clara exposición de la abnegación y espíritu de sacrificio de los trabajadores venezolanos, quienes han depuesto solicitudes urgentes, que le han sido negadas durante diez años, en beneficio de esa paz social que tanto necesita y requiere Venezuela.
Problemas graves agobian a los trabajadores de Venezuela, como el desempleo, falta de escuelas, alto costo de la vida, bajos salarios, mejores instalaciones industriales que ofrezcan mayor garantía de higiene y seguridad industrial. A estos y otros múltiples problemas se le buscarán solución junto con los industriales, utilizando las normas establecidas en el avenimiento que se suscribe.
Es aspiración de los trabajadores, que tanto los representantes del capital como el Gobierno Nacional reconozcan y le den su verdadero valor a la aportación que en este momento y en forma pública, una vez más, está haciendo el obrero venezolano en beneficio de los sagrados intereses del país.*

150. “Firmado Anoche el Convenio de Entendimiento que Regirá las Relaciones Obrero-Patronales”. *La Esfera*. Caracas, 25 de abril de 1958, p. 22.

El hecho de suscribir este avenimiento no significa que estemos renunciando a los derechos legales que concede la Ley del Trabajo a los obreros, sino buscar fórmulas para solucionar los problemas entre el Capital y el Trabajo, dentro de un plano conciliatorio¹⁵¹.

Además asistieron al acto personajes como Rodolfo Quintero, Eloy Torres, José González Navarro, Dagoberto González, Vicente Piñate y Juan Arcia, del Comité Sindical Unificado, así como los representantes de la banca, el comercio y la industria, Juan Francisco Stolk, Rafael Ravard, Aníbal Dao, Gastón Vivas Berthier, Enrique García Galindo y Armando Alarcón Fernández. Representantes obreros y patronales eran flanqueados en aquel acto por la Junta de Gobierno en pleno, contando así con la presencia de Wolfgang Larrazábal, Carlos Luis Araque, Pedro José Quevedo, Blas Lamberti, Eugenio Mendoza, Edgar Sanabria y Arturo Sosa.

La prensa nacional reproducía el texto completo de la declaración conjunta que a continuación presentamos:

La Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción, como entidad representativa de sectores patronales y el Comité Sindical Unificado, en su carácter de representante de la Clase Obrera, estiman conveniente llevar a conocimiento de patronos y trabajadores la siguiente declaración:

Se han venido sosteniendo conversaciones en torno a la necesidad de fortalecer una paz social permanente, que garantice el normal desenvolvimiento de las actividades productoras y permita una armoniosa colaboración en la que tanto los trabajadores como los patronos asuman su responsabilidad dentro de los límites juntos de sus deberes y derechos, mediante el respeto mutuo y la comprensión serena hacia el progresivo aumento de la riqueza nacional y la participación y retribución de su labor en los términos de una verdadera justicia social. Con vistas al deseo anteriormente expresado y teniendo como norma que el momento que vive el país exige de todos los sectores que integran la vida nacional el mayor esfuerzo para lograr la consolidación de un sistema institucional donde prevalezcan el respeto y los valores morales, la jerarquización de la dignidad humana y el libre ejercicio democrático de las instituciones, recomendamos los siguientes puntos básicos

151. Idem.

para que sirva de norma en sus relaciones a empresarios y trabajadores:

1°) La creación de comisiones de avenimiento en las empresas, formadas por representantes patronales y sindicales, con el propósito de discutir en dichas comisiones los problemas que pueden ser motivo de conflicto y que surjan en ocasión del trabajo, a fin de buscarle soluciones adecuadas a cada uno de ellos, mediante los buenos oficios de dichas comisiones. Esas Comisiones de avenimiento estarán formadas por partes iguales de representantes sindicales y de representantes patronales. Dicho procedimiento será un paso adicional a cualquier sistema de conciliación vigente entre los trabajadores y las empresas y no afectará los derechos de los trabajadores ni de las empresas bajo la Ley o los acuerdos obrero-patronales.

2°) Reconocimiento y respeto a la libertad de organización sindical sin interferencia de ninguna clase.

3°) la conveniencia de mantener la mayor estabilidad posible de los trabajadores, colaborando las empresas en no hacer despidos a menos que tengan razones que así lo ameriten.

4°) Estricto cumplimiento de los Contratos Colectivos y de la Ley del Trabajo tanto por parte de los patronos como por parte de los trabajadores.

5°) La conveniencia de celebrar Contratos Colectivos por actividad económica que tiendan a uniformar las condiciones de trabajo y estabilizar las relaciones obrero-patronales.

6°) La necesidad de que tanto patronos como trabajadores, sin renunciar a las acciones legales que les competen, agoten las medidas conciliatorias antes del planteamiento de cualquier conflicto, valiéndose para ello de los procedimientos que existan en los Contratos Colectivos vigentes, de las gestiones de los funcionarios del Trabajo y de las Comisiones de Avenimiento que nazcan como fruto de la presente declaración.

Las organizaciones gremiales tanto patronales como obreras velarán porque estos puntos tengan la mayor aplicación y deberían participar activamente en los estudios y discusiones de los acuerdos que interesen a la vida

*obrero-patronal, ratificando su voluntad de continuar en las relaciones que faciliten su adopción*¹⁵².

A tan solo dos días de la firma del pacto de avenimiento obrero-patronal, el Ministro del Trabajo, Dr. Raúl Valera, daría unas declaraciones a la prensa nacional en la que defendía la “tregua social” alcanzada por patronos y trabajadores. Afirmaba el ministro que el convenio firmado sería efectivo, entre otras razones porque los trabajadores, desde el propio 23 de enero habían mantenido una actitud muy “serena y consciente”, lo que completaba con el señalamiento de que “este convenio, al igual que la tregua política, son ejemplos que Venezuela ofrece al mundo como prueba irrefutable de que nuestra tierra no es la tierra primitiva y díscola que han pintado los usurpadores de los derechos del pueblo”¹⁵³, refiriéndose a aquellas personas vinculadas al “perezjimenismo” que venían haciendo una campaña de descrédito de los nuevos actores políticos y sociales, y sus acciones.

El 26 de abril de 1958 bajo el subtítulo de “Tregua Social” aparecía en la prensa nacional parte de un trabajo que plasmaba la opinión de la Iglesia. En este se podía leer lo que a continuación presentamos:

*los sectores de la producción –patronos y obreros- han dado un alto ejemplo de responsabilidad ciudadana al convenir la tregua social (...) han comprendido perfectamente, igual que lo hicieron las organizaciones políticas, que la Nación vive etapa crucial de su historia y que sólo mediante el acuerdo honesto, sincero; mediante el perfecto entendimiento sobre las cuestiones fundamentales y sobre cómo deben resolverse, podrá evitársele a Venezuela el doloroso espectáculo de otra Dictadura y podrá posibilitársele la recuperación que necesita después de una década de latrocinio y subversión de principios*¹⁵⁴.

Monseñor Arias insistía en su Carta Pastoral en elementos que en su opinión debían complementar el acuerdo alcanzado. Abogaba pues, por la ampliación de los beneficios de la Ley del Trabajo, así como las prestaciones sociales a los trabajadores del sector público, el Salario Vital Mínimo Obligatorio y Prestaciones Familiares, mismas que había exigido un año atrás en su pastoral del 1° de mayo de 1957. Así mismo, solicitaba la ejecución de acciones para “culturizar al obrero”, prestaciones sociales y Seguro Social para las trabajadoras domésticas¹⁵⁵.

152.Idem.

153.“La Tregua Social es Efectiva y Conflictos Obrero Patronales Carecen de Importancia”. *La Esfera*. Caracas, 26 de abril de 1958, p. 22.

154.“Prestaciones Sociales de Ley del Trabajo para Empleados Públicos, pide el Arzobispo. La Tregua Social”. *La Esfera*. Caracas, 27 de abril de 1958, p. 1.

155.Idem.

Pero también el Estado tuvo su participación, por lo que en el mensaje presidencial ofrecido en el año 1959 por Edgar Sanabria se resaltarán la posición de éste frente al acuerdo logrado el 24 de abril de 1958 por trabajadores y patronos. A continuación presentamos algunos pasajes del mencionado mensaje presidencial:

Aparte de la reforma de los métodos, de la ejecución de nuevos planes y del ritmo intenso de trabajo que se ha impuesto el Despacho, la obra fundamental ha sido la de contribuir al logro y mantenimiento de un clima de concordia; en tal sentido revistió especial importancia la intervención del Ministerio en las conversaciones entre los organismos representativos de los empleadores y de las fuerzas del trabajo, que culminaron con la firma del Avenimiento Obrero-Patronal, así como también la política propiciada por el despacho de lograr la uniformidad de condiciones de trabajo por ramas de industria, mediante la firma y extensión de Contratos Únicos.

Contando con la comprensiva y patriótica actitud de patronos y trabajadores, se ha logrado en la República una paz industrial que no admite comparación con la de época anterior alguna, desde la creación del Ministerio, y que además puede compararse ventajosamente con la situación de cualquier país del mundo donde existan plenas libertades sindicales. Nada más elocuente, como expresión de ese ambiente de entendimiento, que el hecho de haber sido declaradas, en todo el territorio nacional, durante el año de 1958, únicamente 15 huelgas, habiéndose firmado en el mismo lapso, con la intervención conciliadora de los funcionarios del Trabajo, 1.012 contratos colectivos y frente a 183 firmados entre el 1° de enero de 1957 y el 23 de enero de 1958, lo cual representa un aumento del 531 por ciento. Por otra parte, la cifra citada de 1.012 contratos colectivos equivale a la suma total de los celebrados durante los seis años anteriores, con la significativa diferencia de que los firmados bajo el actual régimen de Gobierno fueron el producto de la libre y completa discusión de las partes, exenta de toda imposición oficial (...) Como un acto de justiciera reparación a la clase obrera, la Junta de Gobierno acordó, con motivo de las festividades del 1° de mayo, la restitución de los bienes que el régimen anterior había confiscado a las organizaciones sindicales. Ya para esta fecha se han dado todos los pasos para hacer efectiva

*dicha restitución, habiéndose aprobado recientemente, a ese efecto, un crédito adicional.*¹⁵⁶

El pacto de avenimiento logrado había contado con la anuencia de todas las corrientes sindicales significativas del país, las cuales hacían vida en el Comité Sindical Unificado Nacional, quedando sólo fuera del pacto, por parte de los trabajadores, la Confederación de Sindicatos Autónomos (CODESA), de inspiración cristiana y cuya tendencia independiente y autónoma, les mantenía al margen de los partidos políticos. Aún así, el avenimiento obrero es considerado un pacto, en parte, producto de la unidad nunca antes alcanzada entre los trabajadores organizados del país y base de la evolución y desarrollo de unas relaciones laborales maduras que aún pueden evidenciarse en sus aspectos generales.

En el mes de octubre del propio año 1958, en un discurso pronunciado por Rómulo Betancourt por Radio Caracas Televisión, en cadena con otras emisoras del país, recordaba que

*Los trabajadores y los empresarios, dando ambos sectores demostración de madurez y de buen juicio, procuraron buscar por la vía del avenimiento y del acuerdo un reajuste en las relaciones obrero-patronales, y el país no ha visto alterado el proceso de la producción de riqueza por una ola de grandes huelgas, como la que sacudió a la estructura económica de la Argentina después de la caída de Perón*¹⁵⁷.

El mismo Rómulo Betancourt, en un mensaje pronunciado ante el Congreso Nacional, el día 13 de febrero de 1959, al tomar posesión de la Presidencia de la República diría, en el mismo sentido, lo siguiente:

Esa exitosa manera de conducir al país en el tránsito de despotismo a constitucionalidad, ejercitada por la Junta de Gobierno, hubiera sido esfuerzo fallido sin el concurso de la Nación. Esta lo aportó, de manera espléndida. Así como en los días de la gran revolución francesa la gente deponía sus discordias ante las contraofensivas monárquicas de los coaligados de Coblenza al grito de 'Unión sagrada: la Patria en peligro', así los venezolanos sellamos un pacto de unidad nacional, escrito en la conciencia de todos, para preservar la libertad recién recobrada. Patronos y obreros llegaron a fórmulas de avenimiento, y ni una sola huelga de envergadura ha entorpecido en los últimos tiempos el

156.Presidencia de la República. 1972. *Ob Cit.* pp. 115-116.

157.Betancourt. R. 1959. *Ob Cit.* p. 247.

*normal proceso de la producción, y la Federación de Cámaras, y el Comité Sindical Unificado sincronizaron su paso al frente solidario cuantas veces estuvo amenazado el orden de cosas nuevas*¹⁵⁸.

Un mes más tarde, en noviembre de 1959, Gustavo Lares Ruíz señalaría ante el III Congreso de los Trabajadores lo siguiente:

*muy en alto la madurez y la responsabilidad de la clase obrera venezolana, ya que, en virtud de las condiciones políticas por las que atravesaba el país, era necesario buscar fórmulas que permitieran mantener una actitud de unidad con los industriales. Dicho acuerdo era tan sólo un convenio para agotar los recursos de conciliación antes de arribar a la situación conflictiva, quedando claro que en ningún momento se hipotecaba la libertad de acción del movimiento sindical, para el uso de sus armas específicas. Sobre este acuerdo se ha escrito y hablado mucho y se le dieron las interpretaciones más variadas. Pero tenemos que afirmar que él sólo se dirigía a evitar, siempre que los patronos se pusieran en actitud comprensiva ante las demandas de los obreros, las situaciones conflictivas. Creemos que no esté de más afirmar que la lucha de los trabajadores es una ley objetiva de la sociedad y ella actúa independientemente de la voluntad de los patronos y de los obreros, y que por lo tanto no puede ser regularizada ni paralizada por ningún acuerdo.*¹⁵⁹

Pero, desde la serenidad que otorga la distancia de los hechos en aras de clarificar la visión histórica de los mismos, algunos de los protagonistas principalísimos del pacto de avenimiento obrero-patronal hicieron un balance del mismo. Así, cerca del año 1993 Fermín Lárez publicaría un conjunto de entrevistas en torno al “movimiento sindical y la lucha política en Venezuela 1936-1959”, que consideraba a personajes como Rodolfo Quintero, Pérez Salinas, Dagoberto González y Eloy Torres sin duda vitales para entender los acontecimientos que en el año 1958 sucedieron. De tal manera que sin dubitaciones Rodolfo Quintero, quien moriría militando en las filas del Partido Comunista de Venezuela, consideraría que el pacto de avenimiento obrero-patronal

158.Presidencia de la República. 1962. *Ob Cit.* pp. 456-476.

159.Lárez, F. *Ob Cit.* pp. 165.

...fue un error, no obstante que yo fui uno de los firmantes. Allí intervino muy activamente la gente que acababa de derrotar a Pérez Jiménez y se revivió en esa época algo similar a lo que habíamos visto antes, que fue la situación de los browderistas en los Estados Unidos; se paralizó la lucha de clases. Señores, de lo que se trata ahora es destruir todas las secuelas de la dictadura y en eso estamos de acuerdo todos, empresarios y trabajadores; vamos a unirnos nosotros y a trabajar por la democracia, pero para eso es necesario que se suspendan las huelgas, y las aspiraciones muy elevadas de los trabajadores, etc. Ese pacto, en verdad, es un monumento a la colaboración de clases¹⁶⁰.

Y preguntando Fermín Lárez acerca de la posición asumida por los comunistas, Quintero diría que “firmamos el pacto, aunque no estábamos de acuerdo; pero por temor de que se nos aislara, cedimos el pacto”.

Lárez dialogaría también con Bernardo Pérez Salinas, líder sindical vinculado al partido Acción Democrática, acerca del tema, a quien le señalaría que la Junta Provisional de Gobierno predicaba otra vez el avenimiento, obteniendo por respuesta lo que a continuación exponemos:

ya le dije que eso lo hacen todos los gobiernos. Claro, a la Junta de Gobierno no le podía convenir esos fogones encendidos, porque ellos querían consolidarse. Pero lo del avenimiento es otra cosa. Era para llegar a acuerdos, tanto los grupos patronales, no los patronos, sino grupos patronales con el movimiento sindical, llegar a acuerdos que permitieran corregir una serie de desaguisados que existían en el campo del trabajo, en materia de condiciones de trabajo, de salario, etc. El avenimiento funcionó en algunos casos, pero del todo no. Dentro de esas luchas de clase contra clase es muy difícil lograr esos famosos avenimientos¹⁶¹.

Y más adelante ante la pregunta de Lárez, acerca de lo positivo que pudo haber sido el pacto para los trabajadores Salinas respondía:

para los trabajadores, en sentido general, nunca es bueno, porque eso restringe su lucha; pero en un momento en que todos los organismos del movimiento sindical tienen una

160.Ibidem. p. 164-165.

161.Ibidem p. 165.

meta, que es reorganizarlo, ese avenimiento sí fue bueno, porque permitió ganar tiempo, organizando, celebrando convenios que había que hacer, para la revisión de los salarios...El gobierno quería ganar tiempo y el movimiento sindical también...Usted sabe que ese gobierno al comienzo no era muy sólido...Había quienes se oponían porque 'era la lucha social'. 'Bueno, ¿qué es lo que ustedes quieren; que se vuelva a otra dictadura?'¹⁶².

La situación económica, política y social heredada. La presión popular evidenciada a través de la prensa. El temor a repetir las causas que originaron el golpe de estado del 48. El fortalecimiento de la democracia. El clima democrático. Fortalecimiento de una paz social permanente. Aguas adentro el movimiento sindical ganaba tiempo para sus labores de reconstrucción.

VII. CONCLUSIONES

En el año 1945 y tras el derrocamiento del General Isaías Medina Angarita en el mes de octubre, la situación del país era de extrema volatilidad, los “coletazos” del gomecismo hacían su parte y los problemas económicos derivados en buena medida de la sinuosidad de las relaciones laborales que caracterizaban la actividad petrolera se encontraban a la orden del día. De manera que la Junta Revolucionaria de Gobierno, debía buscar salidas inmediatas. Así que ya por aquellos días la concertación, el pacto o cualquier otro sinónimo que permitiera significar el concurso de los actores de las relaciones laborales, patronos y trabajadores, eran de especial interés para Rómulo Betancourt, quien veía en la propia Constitución de 1936 alguna alternativa para, como él mismo dijese, “adelantarse” a los conflictos. Surge pues, la propuesta de crear un Consejo de Economía Nacional, entre otras razones, como un espacio para alcanzar soluciones y encauzar así el rumbo de la economía y lograr la estabilidad política necesaria. Este espacio era creado en 1946, mismo año en el que Betancourt plantea la posibilidad de alcanzar un la “concordia” entre “industriales y trabajadores” en beneficio de la producción nacional. Se trataba de una experiencia que por aquellos años había observado éste en México y que se le ocurría pertinente y aplicable en un país convulsionado política, social y económicamente.

Los actores hicieron lo propio para llegar a los acuerdos requeridos y deseados, inclusive en días de octubre del año 1948, se hicieron intentos serios por alcanzar los objetivos planteados tanto por políticos, como patronos y obreros. Sin embargo, el golpe de Estado del 24 de noviembre de ese mismo año les impediría avanzar, aunque no borraría de la futura agenda de estos actores las tareas pendientes.

¹⁶².Ibidem. pp. 165-166.

Tras una dictadura militar de diez años, a partir del 23 de enero de 1958, sobrevenían arduas tareas de reconstrucción del país. El espíritu de unidad, no alcanzado en el pasado, ahora contagiaba los espacios. En medio de grandes dificultades económicas nuevamente se colocaba en el tapete la posibilidad de acordar una “tregua social” entre patronos y trabajadores, la cual sería finalmente alcanzada el 24 de abril de 1958, bajo el nombre de pacto de avenimiento obrero-patronal.

Se trataba del primer pacto de unidad firmado con impronta democrática, después del 23 de enero de 1958. Como hemos visto con detalle en líneas anteriores, el contexto político, social y fundamentalmente económico que se tejía en torno al acuerdo, determinaba en cierta medida el alcance de mayores niveles de producción en el corto plazo, lo cual no podía lograrse sin alcanzar a su vez un mayor grado de proximidad a la paz laboral.

Los acuerdos tácitos entre las principales figuras de la política, producto de un espíritu generalizado de unidad nacional, se proyectaban a su vez en otros campos de la actividad nacional. En este sentido la prensa jugaría un papel fundamental. Fueron muchos los titulares que en toda los diarios del país se dedicaron, después del 23 de enero de 1958, a temas asociados, desde diferentes ópticas, al logro de todo tipo de acuerdos que coadyuvaran con la creación, desarrollo o consolidación de la unidad. Y tal vez el campo de la producción económica, por su carácter extremadamente sensible a los conflictos, se convertía en un blanco fácil de las rotativas de aquellos días. Así, el carácter sensible y la urgencia de equilibrios en el área económica se conjugaban para convertirse en el foco de atención. No es casual que el acuerdo de abril, se convirtiese en el primero en suscribirse como parte de una larga lista que se conformó en 1958.

Pero tal vez, el elemento que mayor presión generaría para que el pacto llegase a feliz término, incluidas cada una de las llamadas fuerzas vivas del país, era el temor a volver a una cruenta dictadura. Un alto costo había pagado toda la sociedad venezolana para alcanzar las libertades que ahora veían en peligro. Se mantenían muy frescas las razones por la cuales se había llegado a la situación extrema que en 1948 conducía al golpe militar del 24 de noviembre. De tal manera que una “tregua social” sólo podía interpretarse por el colectivo como una heroica contribución al fortalecimiento de la democracia y de una paz social permanente.

Un sindicalismo renaciente y en proceso de reconstrucción demandaba y en ello secundamos a Pérez Salinas, un tiempo considerable. Por lo que, en términos del costo de oportunidad que significaba la firma del acuerdo de 1958, el balance podía considerarse positivo, toda vez que éste no se traducía en la renuncia de los derechos adquiridos por los trabajadores para la fecha.

El pacto de avenimiento obrero-patronal se nos ocurre de importancia, como hito evolutivo, para las relaciones industriales del país, en tanto éste genera un ambiente de revisión, reflexión y discusiones que iban más allá de un asunto estrictamente planteado en la dimensión económica o social. La profundidad técnica con la que muchas veces se discutió el tema públicamente alcanzaba niveles comparables a los

que se podían observar en países desarrollados y con gran experiencia práctica y teórica en materia de relaciones industriales. La prensa, por ejemplo, se hacía eco de reuniones de alto nivel convocadas por la Asociación de Ejecutivos. En éstas llegaron a participar figuras como el Dr. Leoni, futuro ministro del trabajo, cuya importante experiencia laboral le vinculaba a la Organización Internacional del Trabajo y a la realidad laboral norteamericana, pioneros en el campo laboral. Así mismo, en estas reuniones estuvo presente el Dr. Alfredo Tarre Murzi, también con experiencia internacional como funcionario de la Organización Internacional del Trabajo. A su vez, pasaron por esta tribuna figuras como Julio Díez, Rafael Caldera, Pedro Ortega Díaz y Pérez Salinas, entre otros.

También es necesario destacar la experiencia que tanto empresarios como trabajadores adquirirían en los procesos de negociación. Muchos días se dedicaron al estudio y el análisis que permitieran estructurar propuestas que después debían ser debatidas arduamente con la contraparte. Se requirió repensar el rol de ambos actores en los procesos de producción, su papel en la sociedad venezolana e inclusive hacer una revisión de los mismos de cara al futuro. Se crearon espacios de discusión que no se habían considerado en el pasado. En fin, se activaron una serie de procesos que sólo permitían ganar en experiencia a todo el sistema. Inclusive el Estado como propulsor de los acuerdos se vio en la necesidad de redefinir su rol como actor de las relaciones de trabajo. Se observaron pues medidas ministeriales que pasaban por la “reforma de métodos”, la activación de un rol mediador y la firma de un “buen número” de contratos colectivos, entre otras.

Finalmente, y aunque muchos argumentos puedan esgrimirse a favor o en contra de un acuerdo de esta naturaleza, es difícil negar las dificultades y presiones coyunturales que condujeron a la firma del mismo, así como la importancia que como hito evolutivo, representa la firma del pacto de avenimiento-obrero patronal para las relaciones industriales.

VII. BIBLIOGRAFÍA.

Fuentes Primarias

Acción Democrática. *La Resistencia del Partido del Pueblo en el Exilio 1948-1958*.

Edición Conmemorativa del 62 Aniversario de Acción Democrática. Caracas. 2003. pp. 74.

“A Los Trabajadores y Pueblo de Venezuela (Caracas, enero de 1958. Mariposa Impresa)”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. pp. 267-268.

Betancourt. R. *Posición y Doctrina*. Segunda Edición. Edit. Cordillera. Caracas. 1959. pp. 294

- “Boletín Informativo de la Junta Patriótica. Boletín No. 1. Caracas, Primera Semana de octubre de 1957”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. p.105.
- “Boletín Informativo de la Junta Patriótica. Boletín No. 2. Caracas, Segunda Semana de octubre de 1957. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. p.116.
- “Boletín Informativo de la Junta Patriótica No. 3. Organizaciones Privadas Repudian Maniobra Continuista”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. p.121.
- “Boletín Informativo de la Junta Patriótica No. 4. (Periódico multigrafiado). Líderes Sindicales Piden la Libertad de Prensa”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. pp.131-132.
- “Boletín Informativo de la Junta Patriótica No. 5. (Periódico multigrafiado)”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. p.148.
- Cámara de Comercio de Caracas. Alcance al Boletín. *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas*. Septiembre 1945. Número 374.
- Cámara de Comercio de Caracas. *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas*. Marzo 1946. Número 388.
- Cámara de Comercio de Caracas. Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas. *IV Asamblea Anual de Fedecámaras. Carta Económica de San Cristóbal*. Marzo 1948. Número 412.
- Cámara de Comercio de Caracas. *Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas*. Noviembre 1948. Número 420.
- Cámara de Comercio de Caracas. Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas. *Exposición General sobre la situación económica del país, sometida por la Cámara de Comercio de Caracas a la consideración de la Junta Militar de Gobierno*. Enero 1949. Número 422.
- Cámara de Comercio de Caracas. Boletín de la Cámara de Comercio de Caracas. *Informe que presenta la Cámara Activa de la Cámara de Comercio de Caracas a los miembros de la Institución, de las labores realizadas durante el año de 1949*. Enero 1950. Número 434.
- “Declaraciones de la Junta Patriótica (Caracas, diciembre de 1957. Hoja volante impresa)”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958*

- (*recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura*). Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. pp.171-172.
- “El Frente Obrero de la Junta Patriótica, Ante el Cambio de Gabinete. (Caracas, enero de 1958. Hoja multigráfica)”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. pp. 239-242.
- Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. *Asambleas de Fedecámaras (Compilación Sistemática de sus Acuerdos, Resoluciones y Recomendaciones)*. Fedecámaras. Caracas. 1969. pp. 1063.
- Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción. Homenaje de la Industria, el Comercio y la Banca de Venezuela al primer Magistrado de la Nación. General Marcos Pérez Jiménez. *Palabras pronunciadas por el señor General Marcos Pérez Jiménez, Presidente de la República para agradecer el homenaje de los sectores económicos de Venezuela*. Caracas. 1957. pp. 24.
- “Hacia un Gran Movimiento por la Solución Constitucional de la Elección Presidencial, Contra el Continismo, por la Amnistía y por el Respeto de las Garantías Individuales (Marzo, 1957)”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. p.38.
- “Manifiesto (Caracas, 14 de enero de 1958. Hoja volante impresa)”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. p.204.
- Ministerio de Relaciones Interiores. *El Gobierno Revolucionario de Venezuela Ante su Pueblo*. Talleres Gráficos de la Nación. 1946. pp. 174.
- Organización Internacional del Trabajo. C144. Convenio Sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo). Ginebra. 1976. pp. 6.
- “Orden de la Junta Patriótica para el Martes 21 (Mariposa multigráfica)”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. p.279.
- “Paro Cívico en Defensa de la Constitución Nacional (Diciembre de 1957. Hoja Multigráfica)”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. p.185.
- Presidencia de la República. Documentos que Hicieron Historia (Siglo y medio de vida republicana. 1810-1961). *Pastoral del Arzobispo Arias Blanco*. 1957. Tomo

- II. Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia. Publicaciones de la Presidencia de la República. Caracas. 1962. pp. 719.
- Presidencia de la República. *Mensaje del Dr. Edgard Sanabria, Presidente de la Junta de Gobierno, Al Congreso Nacional de 1959*. En: Mensajes Presidenciales. Recopilación, Notas y Estudio Preliminar Preparados por el Doctor Antonio Arellano Moreno. Tomo VII. 1972. pp. 170.
- “Unidos Conquistaremos Elecciones. Editorial Tribuna Popular. No. 41. Junio de 1957”. En: Congreso de la República. *Documentos del 23 de enero de 1958 (recopilación de manifiestos del movimiento nacional que derrocó la Dictadura)*. Ediciones del Congreso de la República. Caracas. 1982. pp.299. p.74.

Fuentes Hemerográficas

- “Acuerdo para Lograr Procedimiento que haga Efectiva la Tregua Obrera”. *La Esfera*. Caracas, 9 de abril de 1958, p. 23.
- “Bases de Tregua Sindical Discutirán Próximo Martes”. *La Esfera*. Caracas, 12 de abril de 1958, p. 21.
- “Consolidación de la paz social y de la tregua sindical”. *La Esfera*. Caracas, 9 de abril de 1958, s/p.
- “Comisión Buscará Soluciones a Conflictos Obrero-Patronales. La nombró el Ministerio del Trabajo”. *La Esfera*. Caracas, 9 de abril de 1958, p. 1.
- “Comisión Buscará Soluciones a Conflictos Obrero-Patronales. La nombró el Ministerio del Trabajo”. *La Esfera*. Caracas, 10 de abril de 1958, p. 21.
- “Firmado Anoche el Convenio de Entendimiento que Regirá las Relaciones Obrero-Patronales”. *La Esfera*. Caracas, 25 de abril de 1958, p. 22.
- “La Tregua Sindical No Significa Inanición de las Organizaciones Obreras Nacionales”. *La Esfera*. Caracas, 20 de abril de 1958, p. 24.
- “La Tregua Social es Efectiva y Conflictos Obrero Patronales Carecen de Importancia”. *La Esfera*. Caracas, 26 de abril de 1958, p. 22.
- Leoni, R. “La Tregua Sindical es Punto de Partida para unas Relaciones Obrero-Patronales más Justas y Provechosas para la Nación”. *La Esfera*. Caracas, 2 de abril de 1958, p. 16. Versión taquigráfica de Giomar Villamizar.
- “Mensaje del Comité Sindical Unificado a los Trabajadores”. *La Esfera*. Caracas, 9 de abril de 1958, p. 1.
- “Para consolidar la tregua se reunieron jefes sindicales y políticos”. *La Esfera*. Caracas, 6 de marzo de 1958, p. 1.
- “Pleno de Comités Sindicales Unificados se Efectuó Ayer”. *La Esfera*. Caracas, 25 de abril de 1958, p. 19.
- Prato, A. “Unidad Sindical”. *La Esfera*. Caracas, 12 de marzo de 1958, p. 5.
- “Prestaciones Sociales de Ley del Trabajo para Empleados Públicos, pide el Arzobispo. La Tregua Social”. *La Esfera*. Caracas, 27 de abril de 1958, p. 1.
- Santiago, R. “Noticiero Sindical”. *La Esfera*. Caracas, 3 de marzo de 1958, p. 20.

- Santiago, R. "Sindicatos por Dentro". *La Esfera*. Caracas, 5 de marzo de 1958, p. 19.
- Santiago, R. "Sindicatos por Dentro". *La Esfera*. Caracas, 16 de marzo de 1958, p. 38.
- Urquijo, J. Avenimiento Obrero Patronal. Declaración. Caracas, 24 de abril de 1958. *Revista Sobre Relaciones Industriales y Laborales*. Caracas. N° 1. UCAB. Julio-Agosto de 1979. pp. 49.

Fuentes Secundarias

- Blanco, A. *23 de Enero: habla la conspiración*. Editorial Ateneo de Caracas. FACES-UCV. Caracas. 1980. pp.421.
- Caballero, M. (1995) *Gómez, el tirano liberal*. Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A. Cuarta Edición. pp. 375.
- Carrillo, T. *Quién Derrocó a Pérez Jiménez*. Fondo Editorial Universidad Santa María. Caracas. 1998. pp. 1086.
- Catalá, J. *Escritos de Pérez Salinas (Sobre el Movimiento Obrero Venezolano)*. Edición homenaje al autor José Agustín Catalá, editor. Caracas. 1993. pp. 150.
- Catalá, J. *Memoria para Desmemoriados. El Golpe Militar de 1948 y su Secuela Trágica*. José Agustín Catalá Editor. Caracas. 1991. pp. 83.
- Diccionario de Historia de Venezuela*. Segunda Edición. Fundación Polar. Caracas. 1997. 4 Vols.
- Diez, J. *Historia y Política*. Tipografía Vargas. Caracas. 1963. pp. 287.
- Godio, J. *El Movimiento Obrero Venezolano 1945-1964*. Caracas. 1985. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Tomo II. pp. 294.
- González, M. *Auge y Caída del Perezjimenismo (El Papel del empresariado)*. Universidad Central de Venezuela. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Caracas, 2002. pp. 255.
- Herrera, L.; LOSADA B. y SALCEDO, J. *Tránsito de la Dictadura a la Democracia en Venezuela*. Editorial Ariel. Caracas. 1978. pp. 329.
- Lárez, F. *El Movimiento Sindical y la Lucha Política en Venezuela (1936-1959)*. Instituto de Altos Estudios Sindicales (INAESIN)/Monte Ávila Editores. Caracas. 1993. pp. 212.
- Lucas, G. *Industrialización Contemporánea en Venezuela. Política Industrial del Estado Venezolano*. Conindustria-Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. 2006. pp. 192.
- Lucena, H. *El Movimiento Obrero Petrolero (Proceso de Formación y Desarrollo)*. Ediciones Centauro. 3era. Edición Facsímil. Caracas. 1998. pp. 539.
- Pla, A. J. y COLS. *Clase Obrera. Partidos y Sindicatos en Venezuela 1936-1950*. Ediciones Centauro. Caracas. 1982. pp. 456.
- Plaza, E. *El 23 de Enero de 1958 (y el proceso de consolidación de la democracia representativa en Venezuela)*. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Caracas. 1999. pp. 240.

- Suárez, N. *Punto Fijo y Otros Puntos (Los grandes acuerdos políticos de 1958)*. Fundación Betancourt. Serie de Cuadernos de Ideas Políticas. No. 1. Caracas. 2006. pp.89.
- Torres, E. *La Huelga*. Estudio Digital. C.A. Altolitho C.A. Caracas. 2007. pp. 291.
- Urquijo, J. *El Movimiento Obrero en Venezuela*. Caracas. 2000. OIT, UCAB, INAESIN. pp. 264.
- Urquijo, J. *El Movimiento Obrero en Venezuela*. Caracas. 2004. OIT, UCAB, INAESIN. pp. 266.
- Urquijo, J. *Teoría de las Relaciones Industriales de Cara al Siglo XXI*. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas. 2001. pp. 423.
- Uslar, A. *Materiales para la Construcción de Venezuela*. Ediciones Orinoco. Caracas. 1959. pp.106.
- Villalba, D. *Persistencia del Paternalismo: Estado y sindicatos en Venezuela 1936-1948*. Ediciones FACES/UCV. Caracas. 2002. pp. 146.

Fuentes Orales

Clase Magistral del Profesor Naudy Suárez de la Cátedra de Acuerdos Políticos y Sociales del año 1958, de la Maestría de Historia de Venezuela de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas 21 de abril de 2008.